UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA: PSICOLOGÍA

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: PSICÓLOGO

TEMA:

DISEÑO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA LA ESCUELA FISCAL "23 DE JULIO" DE LA PARROQUIA "ALOASI"

AUTOR:

DANIEL ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ

DIRECTORA:

MELVA MARLENE DEL PILAR YÉPEZ BRAVO

Quito, junio de 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Quito, junio del 2015

_____

Daniel Alejandro Flores Hernández

1716848153

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, quienes me han enseñado el valor del aprendizaje, la rectitud y la responsabilidad, gracias a ellos por acompañarme en todo este proceso de crecimiento y logros.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Politécnica Salesiana, a todos los docentes y amigos que forman parte de esta institución, los cuales me han brindado conocimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, durante todo el transcurso de mi carrera universitaria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO 1.....

BASES LEGALES Y SUSTENTO REGLAMENTARIO..... 3

1.1 Constitución de la República del Ecuador 3

1.2 Ley Orgánica de Educación Intercultural 7

1.3 Reglamento de la Ley Orgánica de Educación 10

1.4 Código de la Niñez y Adolescencia 11

1.5 Convención sobre los Derechos del Niño 13

1.6 Acuerdos ministeriales 13

CAPÍTULO 2.....

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 16

2.1 Importancia de la creación de un código de convivencia 16

2.2 Caracterización de la institución 21

2.2.1 Breve reseña histórica de la institución..... 21

2.2.2 El centro y su contexto..... 22

2.2.3 Tipo de institución 23

2.2.4 Nivel socioeconómico..... 25

2.2.5 Instrucción de los padres..... 25

2.2.6 Personal de la institución 25

2.2.7 Formación del personal..... 26

2.2.8 Infraestructura, recursos e instalaciones 26

2.2.9 Servicios complementarios 28

2.2.10 Relación con la comunidad..... 28

2.2.11 Organización y gestión..... 29

2.2.12 Currículo y didáctica..... 29

2.3 Análisis e interpretación de los datos obtenidos 30

2.3.1 Criterios para seleccionar la muestra de estudiantes:..... 30

2.3.2 Criterios para seleccionar la muestra de docentes: 31

2.3.3 Criterios para seleccionar la muestra de padres de familia:..... 32

2.4 Análisis de las encuestas dirigidas a estudiantes..... 34

2.5 Análisis de las encuestas realizadas a docentes de la institución 40
2.6 Análisisde las encuestas dirigidas a padres/madres o representantes 51
2.7 Analisis de la institución educativa mediante la matriz FODA 59
2.7.1 F.O.D.A. de estudiantes 59
2.7.2 F.O.D.A. de docentes 60
2.7.3 F.O.D.A. de padres de familia 61

CAPÍTULO 3.....

MODELOS SIGNIFICATIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 64
3.1 La convivencia escolar en Chile 64
3.2 La convivencia escolar en Colombia 68
3.3 La convivencia escolar en Argentina 72

CAPÍTULO 4.....

DISEÑO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "23 DE JULIO" 80
4.1 ¿Qué es código de convivencia de la escuela fiscal "23 de julio"? 80
4.2 Estructura del código de convivencia 81
4.2.1 Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia 83
4.2.2 Matriz de comisiones de participación en la construcción del código de convivencia…. 84
4.2.3 Matriz para definir prioridades..... 85
4.2.4 Matriz del plan de evaluación 86
4.2.5 Plan de seguimiento. 88
4.3 Síntesis del código de convivencia de la Escuela Fiscal "23 de Julio"..... 89

CONCLUSIONES 119

RECOMENDACIONES..... 121

LISTA DE REFERENCIAS 122

ANEXOS 125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Etapas de desarrollo psicosocial según Erik Erickson……. 16
Tabla 2. Número de estudiantes matriculados……..... 24
Tabla 3. Formación académica del pesonal…… 26
Tabla 4. Selección del tamaño de muestra de estudiantes……... 31
Tabla 5. Selección del tamaño de muestra de docentes…… 32
Tabla 6. Selección del tamaño de muestra de padres de familia…… 33
Tabla 7. F.O.D.A. de estudiantes…… 59
Tabla 8. F.O.D.A. de docentes……..... 60
Tabla 9. F.O.D.A. de padres de familia…….. 61
Tabla 10. Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades, docentes,estudiantesy padres de familia……..83
Tabla 11. Matriz de comisiones de participación en la construcción del código de convivencia……..84
Tabla 12. Matriz para definir prioridades……..... 85
Tabla 13. Matriz del plan de evaluación……86
Tabla 14. Plan de seguimiento…… 88
Tabla 15. Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades…….. 97
Tabla 16. Matriz de acuerdos y compromisos de los padres de familia…….....100
Tabla 17. Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes……103
Tabla 18. Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes……106
Tabla 19. Matriz de comisiones de participación en la construcción del código…. 109
Tabla 20. Matriz para definir prioridades……111
Tabla 21. Matriz del plan de seguimiento……114
Tabla 22. Matriz de plan de evaluación…… 115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Las autoridades de la escuela se preocupan por ti?..... 34
Figura 2. ¿La relación de los profesores contigo es?..... 34
Figura 3. ¿La relación que tienes con tus compañero/as es?..... 35
Figura 4. ¿Existen problemas entre tú y algunos compañeros de la escuela?..... 35
Figura 5. ¿Ocurren problemas entre tú y algún docente de la institución?..... 36
Figura 6. ¿Participas en las actividades sociales del plantel?..... 36
Figura 7. ¿Te gusta asistir a las clases que se dan en la escuela?..... 37
Figura 8. ¿Sabes a qué se refiere la convivencia escolar?..... 37
Figura 9. ¿Piensas que mejorar la convivencia escolar es importante?..... 38
Figura 10. ¿Cuáles de los siguientes problemas has visto que ocurren en la escuela?..... 38
Figura 11. ¿Es importante que los padres participen en las actividades de la escuela?..... 39
Figura 12. ¿Cómo valoraría la formación académica que se imparte en la institución?..... 40
Figura 13. ¿Cómo valoraría la formación en valores que se ofrece en la institución?..... 40
Figura 14. ¿Piensa que la relación de los padres con sus hijos es?..... 41
Figura 15. ¿Considera usted que los padres de familia se preocupan por el desarrollo de sus hijos?..... 41
Figura 16. ¿Mantiene contacto permanente con los padres de familia, en casos de indisciplina?..... 42
Figura 17. ¿Mantiene contacto permanente con los padres de familia, en casos de bajo rendimiento?..... 42
Figura 18. ¿Considera usted que las autoridades del plantel respetan las normas establecidas en la institución?..... 43
Figura 19. ¿Considera usted que los/las docentes respetan las normas establecidas en la institución?..... 43
Figura 20. ¿Considera usted que los/las estudiantes respetan las normas establecidas en la institución?..... 44
Figura 21. ¿Considera usted que alguna vez le han faltado el respeto las autoridades?..... 44

Figura 22. ¿Considera usted que alguna vez le han faltado el respeto los padres de familia?.....45
Figura 23. ¿Considera usted que alguna vez le han faltado el respeto los estudiantes?..... 45
Figura 24. ¿Cuenta usted con todos los materiales pedagógicos necesarios para lograr un desempeño óptimo de sus funciones?..... 46
Figura 25. ¿Participa en las actividades extracurriculares propuestas por el plantel?..... 46
Figura 26. ¿En la institución existen reconocimientos a las personas que demuestran esfuerzo y aportan en el desarrollo de la comunidad educativa?..... 47
Figura 27. ¿Se siente orgulloso/a de pertenecer a la comunidad educativa de la Escuela 23 de Julio?..... 47
Figura 28. ¿ Las relaciones interpersonales entre los miembros del equipo de trabajo son?.....48
Figura 29. ¿Cómo evaluaría usted la convivencia actualmente?.....48
Figura 30. ¿Considera usted importante la creación del código de convivencia escolar?.....49
Figura 31. ¿Considera usted importante la práctica cotidiana de los acuerdos establecidos en el código de convivencia?.....49
Figura 32. ¿Participa activamente en la construcción del código de convivencia escolar?.....50
Figura 33. ¿La actitud que tienen los directivos de la institución hacia usted es?.....51
Figura 34. ¿La actitud de los docentes hacia usted es?.....51
Figura 35. ¿Cuáles de los siguientes conflictos usted ha visto que ocurren en la institución?..... 52
Figura 36. ¿A su representado le gusta asistir a la institución?.....53
Figura 37. ¿Apoya el desarrollo académico de su representado revisando sus tareas?.....53
Figura 38. ¿Asiste a las sesiones convocadas por la institución?.....54
Figura 39. ¿Participa en las actividades sociales del plantel?.....54
Figura 40. ¿Cuáles de los siguientes problemas usted ha visto que ocurren en la institución?..... 55
Figura 41. ¿Conoce usted acerca de la convivencia escolar?..... 55

Figura 42. ¿Considera que una convivencia armónica ayuda al desempeño escolar de su representado?..... 56
Figura 43. ¿Ha participado en la construcción de acuerdos de convivencia para el plantel?..... 56
Figura 44. ¿La convivencia escolar actualmente es?.....57
Figura 45. ¿Es importante la creación del código de convivencia escolar?..... 57
Figura 46. ¿Considera importante la práctica cotidiana de los compromisos incluidos en el código de convivencia?.....58
Figura 47. Documentos habilitantes para la práctica de la convivencia escolar…….75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Encuestas dirigidas a padres/madres/representantes 125
Anexo 2. Encuesta dirigida a estudiantes 128
Anexo 3. Encuesta dirigida a docentes 131
Anexo 4. Fotografías 135

RESUMEN

La convivencia es un hecho inherente al ser humano, desde que nace hasta que muere, ya que para desarrollarse en una sociedad, es necesario establecer vínculos que aporten en el diario convivir.

La convivencia escolar cobra mayor relevancia debido a que se da en el contexto formativo, lugar donde se gestiona el aprendizaje, tanto a nivel académico como social, por tanto, es muy importante enseñar a los estudiantes como establecer buenas relaciones interpersonales, así como también propiciar el conocimiento y práctica de la solución pacifica de los conflictos.

La convivencia escolar no solo involucra a los estudiantes y autoridades, abarca a todos quienes se encuentran relacionados al quehacer educativo, es decir, toma en cuenta las relaciones que se establecen entre los padres de familia, docentes, autoridades y estudiantes, con el propósito de establecer un ambiente armónico entre todos los actores que conforman la comunidad educativa de la institución.

Desde la teoría constructivista, según la cual, el aprendizaje es un proceso individual e interno de cada individuo, los estudiantes adquieren nuevo conocimiento a partir de sus propias experiencias y conocimientos anteriores, por lo cual, contar con un código de convivencia que guie este proceso, servirá para direccionar la enseñanza y aprendizaje de las normas para una convivencia pacífica.

Con el fin de lograr este propósito, se ha realizado el código de convivencia escolar, basado en las normas legales, un análisis de cada grupo involucrado en el quehacer educativo y un acercamiento al manejo de la convivencia escolar en países latinoamericanos.

ABSTRACT

Cohabitation is an inherent feature of the human being, from birth to death, because to develop in a society, it is necessary to establish links that bring in daily living.

The school environment becomes more important because it occurs in the training context, where learning is managed, both academically and socially, therefore, is very important to teach students how to establish good interpersonal relationships, as well as promote knowledge and practice of the peaceful settlement of conflicts.

The school life not only engages students and authorities, covers all those who are related to educational work, taking into account relations that exist between parents, teachers, officials and students, with the aim of establish a harmonious atmosphere between all the actors in the educational community of the institution.

From the constructivist theory, according to which learning is an individual and internal process of each individual, students acquire new knowledge from their own experiences and prior knowledge, therefore, have a code of living to guide this process serve to extend the teaching and learning of rules for peaceful coexistence.

To achieve this purpose, has made school life code, based on legal standards, an analysis of each group involved in educational work and approach to managing school life in Latin America.

INTRODUCCIÓN

El ser humano tiene la capacidad innata de compartir con sus semejantes, a diferencia de otras especies, tiene también la capacidad de razonar, pensar, discernir y comprender ideas abstractas como lo bueno y lo malo; por ello, dentro de estas características es importante resaltar el modo como se concibe a sí mismo y a los demás, pues de estas concepciones, sean aprendidas, modeladas o imitadas, serán las que determinen las relaciones que se establecen con el entorno.

Aún más, en el presente contexto en el cual vivimos, donde se agudizan los problemas sociales como la violencia, maltrato, abuso, problemas económicos como falta de trabajo, delincuencia, problemas políticos entre otros, es necesario que cada persona busque mejorar en su desarrollo y responder eficientemente a las demandas actuales, tanto en su entorno inmediato como en la globalización, para poder desenvolverse de manera óptima y generar una sociedad más equilibrada.

La educación tiene un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades del ser humano, parte de sus funciones, es la de preparar a los estudiantes para enfrentar un mundo cada vez más competitivo en todos los aspectos, para ello, enseñar a convivir de manera armónica con sus semejantes, respetando la diversidad, fomentando la cultura de paz y la resolución de conflictos, será el motor principal para gestionar una buena convivencia, primeramente desde las aulas, pues son el lugar más óptimo, para encargar la enseñanza de esta importante labor.

También se reconoce la importancia de los aprendizajes obtenidos en esta etapa sobre convivencia escolar puesto serán los que direccionen la formación ciudadana, y el rol social que los estudiantes cumplirán en otros aspectos de su desarrollo futuro, de manera que, es necesario asegurar la formación integral de los mismos a fin de obtener ciudadanos respetuosos de las normas, involucrados en los valores morales, que forjen mejores relaciones y una sociedad de paz.

Por ello la construcción y práctica del código de convivencia representa un desafío para las instituciones educativas y sus miembros, puesto que deben responder a

múltiples visiones, variadas opiniones, diversos intereses y necesidades, que deberán ser conjugadas en un solo propósito claro que es el "vivir con el otro" de manera armónica.

Es así que se requiere fundamentar el código de convivencia en la Escuela "23 de Julio" para promover las buenas relaciones, los valores morales, la práctica ética, y sin duda fortalecer procesos de desarrollo y adaptación de los estudiantes al contexto presente.

Contenido en el desarrollo de este propósito, en el capítulo uno se abordará todos los reglamentos, leyes y acuerdos que sustentan la creación y aplicación de un código de convivencia en las instituciones educativas, pues es necesario fundamentarlo en concordancia con las políticas actuales nacionales e internacionales.

Dentro del segundo capítulo se abordará todo el contexto socioeducativo, es decir, se realizará un recorrido por la institución educativa incluyendo una breve reseña histórica, las condiciones de infraestructura, condiciones del personal que labora, relación con la comunidad, nivel socioeconómico de las personas que asisten, entre otras características. Posteriormente se realizará el análisis de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa del plantel, así como también el análisis contextual mediante la matriz F.O.D.A.

En el capítulo tres se llevará a cabo un acercamiento conceptual a los diferentes modelos de gestión sobre convivencia escolar que se manejan en países latinoamericanos, específicamente en Chile, Colombia y Argentina a fin de obtener información valiosa que aporte en la comprensión sobre la convivencia.

Finalmente se realizará, en el capítulo cuatro, una síntesis del código de convivencia de la Escuela Fiscal "23 de Julio" abordando algunos de los ítems más relevantes, obtenidos de la construcción del mismo.

CAPÍTULO 1
BASES LEGALES Y SUSTENTO REGLAMENTARIO

Para lograr una construcción efectiva del código de convivencia es necesario reunir todos los elementos que ayuden a soportar su constitución, asociando a todos los actores de la comunidad educativa propiciando su participación activa, a partir de los derechos y responsabilidades contemplados en los aparatos legales vigentes en nuestro país.

Por ello es vital recorrer los sustentos más relevantes en torno a la educación institucionalizada para tomarlos como punto de referencia en la construcción de este instrumento y así sea un aporte significativo en el fortalecimiento de las relaciones dentro de la institución educativa.

1.1 Constitución de la República del Ecuador

Como el primer y más importante documento legal que dirige las acciones de nuestra nación, es indispensable contar con las directrices mencionadas en este documento antes de cualquier otro, pues es el principal, entre algunos semejantes, y guardará concordancia con aquellos, especialmente en lo referente a la educación básica que es lo que nos interesa en particular para el presente trabajo.

De tal manera que, iniciamos con la principal idea contenida en el art. 6 el cual nos dice: "todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta Constitución" (Constitución de la República del Ecuador, 2008), así nos da una clara pauta sobre las directrices que se deben llevar a cabo y que afectarán a todos quienes se encuentren involucrados.

Dentro del Capítulo II, de los derechos civiles, tenemos el art. 23, numeral 3, el cual establece la igualdad ante la Ley:

> Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en

> razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier índole (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Indicándonos la base para la tolerancia y aceptación a los demás.

Adentrándonos en lo que nos concierne encontramos el art. 26.

> La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Siendo una responsabilidad y un derecho a la vez participar en el proceso educativo de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En el art. 27 nos indican algunos criterios relevantes para la educación pacífica:

> La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Dichas pautas se lograrán conseguir de manera más efectiva contando con un documento que comprometa de manera consensada y con directrices claras a los miembros de la comunidad educativa, y este es el código de convivencia.

El art. 44 involucra a la sociedad como ente participativo en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, así como en la generación de un entorno adecuado para desarrollar las potencialidades de los mismos, y se redacta así: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

> Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

"Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales" (Constitución de la República del Ecuador, art. 44, 2008), propiciando la instauración de este entorno en la institución educativa, como un hecho inherente a la educación, se logrará establecer una buena convivencia entre los pares generando un bienestar general que potencia las capacidades de nuestros estudiantes.

"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad" (Constitución de la República del Ecuador, art. 45, 2008).

> El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:
>
> 3. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

> 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo (Constitución de la República del Ecuador, art. 46, 2008).

En los artículos señalados se busca garantizar la seguridad en varios ámbitos de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, lo cual involucra contar con medidas de prevención para evitar las situaciones desfavorables, así contar con el código de convivencia será muy útil para la institución educativa, pues guiará de forma más contextualizada el quehacer educativo fomentando la garantía de derechos y seguridades para sus estudiantes.

> Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar, y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultado en los asuntos que les afecten (Constitución de la República del Ecuador, art. 49, 2008).

En concordancia con lo mencionado anteriormente, se establece relación directa con la creación de un espacio de convivencia pacífica basada en el respeto a la educación: ″inspirada en principios éticos, pluralistas democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo” (Constitución de la República del Ecuador, el art. 66, 2008). Generando el respeto en todos los ámbitos de la educación.

Finalmente se establecen algunas responsabilidades del estado, vinculadas a una mejor educación y sustentan la necesidad de contar con una herramienta que ayude a erradicar la violencia, y se decreta así:

> Será responsabilidad del Estado:
>
> 2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
>
> 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
>
> 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos (Constitución de la República del Ecuador, art. 347, 2008).

En los renglones anteriores podemos establecer la importancia de generar participación activa por parte de los miembros de la comunidad educativa en la gestión de erradicar, prevenir e intervenir en cualquier acto de violencia, así como buscar los medios de involucrar a las madres, padres y docentes, pero sobre todo ubicar al estudiante como el centro de todo el quehacer educativo, donde confluyen todos los miembros que aportan en este proceso, como responsables de la búsqueda y generación de una convivencia armónica y de paz para mejorar el proceso de educación participativa y democrática.

1.2 Ley Orgánica de Educación Intercultural

El documento rector de todo el quehacer educativo a nivel básico y bachillerato es la actual Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), donde se ubican los ideales, objetivos, derechos, responsabilidades y demás situaciones relacionadas con la

educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, dentro de esta se contemplan varios artículos referentes a la sana convivencia, el respeto y el gozo de un ambiente apropiado. Por ello voy a realizar una aproximación a los ítems más importantes relacionados con las conductas para el buen vivir y para conseguir una convivencia armónica.

Para empezar, encontramos el art. 2 del título I, De los principios generales, capítulo único del ámbito, principios y fines, de donde se extrae los literales correspondientes; necesarios para el presente trabajo y que resultan relevantes a la hora de sustentar la creación, promoción y práctica de un código de convivencia institucional, que aporte a la práctica diaria de lo descrito en los siguientes párrafos:

> i) Educación en valores. La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.
>
> j) Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación.
>
> m) Educación para la democracia**.-** Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.
>
> t) Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una

> cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.
>
> w) Calidad y calidez.- Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes.
>
> kk) Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.
>
> La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y educación promoverá una auténtica cultura nacional; esto es, enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano (Ley Orgánica de Educación Intercultural, art. 2, 2011).

El contenido de los citados literales son una guía clara para justificar la participación activa de padres, docentes y estudiantes en la consolidación de un ambiente protector, seguro y armónico para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro de una institución educativa, así como en garantizar el manejo adecuado de conflictos, la prevención de los mismos y la intervención efectiva de ser necesaria comprometiendo a toda la comunidad educativa en el objetivo de obtener un contexto de paz, igualdad, comunicación, empatía y en general una convivencia escolar armónica que forje futuros ciudadanos solidarios, inclusivos y respetuosos de los derechos que trasciendan hacia una sociedad justa y libre de violencia.

1.3 Reglamento de la Ley Orgánica de Educación

En el presente reglamento se encuentra la justificación legal más relevante para la construcción del código de convivencia en la institución educativa; así como los fundamentos principales que se desean lograr de la práctica del mismo con el fin de direccionar la convivencia escolar hacia una convivencia de paz y esto se expresa en el siguiente párrafo:

> Regulaciones. Cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:
>
> 1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.
>
> 2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente.
>
> 3. Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
>
> 4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.
>
> 5. Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de

los miembros de su comunidad educativa.

6. Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje.

7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes.

8. Precautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel.

9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos
(Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, art. 90, 2012).

Con lo expuesto queda claramente identificada la necesidad de juntar fuerzas para proponer una construcción consensuada, participativa, democrática, justa y legítima del código de convivencia institucional para la Escuela 23 de Julio, pues es una herramienta que recoge todos los preceptos esenciales, para contribuir a mejorar y fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la institución educativa y entre todos los actores que la conforman.

1.4 Código de la Niñez y Adolescencia

En concordancia con los documentos legales citados anteriormente el Código de la Niñez y Adolescencia garantiza y afianza varios de los criterios ya expuestos, ratificándolos como una prioridad en la educación, protección y ambiente armónico para los estudiantes de la institución educativa, así como a los demás miembros que ejercen su participación en el ámbito educativo y se convierten en modelos de aprendizaje, por lo cual, deberán predicar con el ejemplo la convivencia para la paz.

A continuación se cita lo más relevante del código en referencia a la convivencia armónica.

> Objetivos de los programas de educación. La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:
>
> b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.
>
> f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 38, 2003).
>
> Derecho a la integridad personal, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 50, 2003).
>
> Derecho a ser consultados. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión (Código de la Niñez y Adolescencia, art. 60, 2003).

1.5 Convención sobre los Derechos del Niño

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

> Art. 28
>
> 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación.
> 2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención (Unicef, 1990, pág. 9).
>
> Art. 29
>
> 1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
>
> b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
>
> d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entren todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
>
> e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural
> (Unicef, 1990, pág. 10).

1.6 Acuerdos ministeriales

Acuerdo N°182 expedido por el Ministerio de Educación el 22 de mayo del 2007, donde se indica:

> Institucionalizar el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad (Acuerdo ministerial Nº 182, 2007).
>
> Señalar como propósito de la aplicación del Código de Convivencia el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y las familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica (Acuerdo ministerial Nº 182, 2007).
>
> Responsabilizar a las máximas autoridades de las instituciones educativas para que dichos establecimientos sean espacios de convivencia social pacífica, en los se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social (Acuerdo ministerial Nº 324 - 11, art. 1, 2011).

Posteriormente se emite el acuerdo ministerial N° 434 – 12, con la fecha 28 de septiembre del 2012, donde se aborda el tema de la solución de conflictos, expidiéndose, para ello la normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas, de donde extraemos los siguientes artículos del acuerdo:

> Tratamiento de conflictos. Las situaciones conflictivas, en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución (Acuerdo ministerial Nº 434 - 12, art. 4, 2012).

> Prevención de conflictos. Para prevenir la generación de situaciones conflictivas entre los estudiantes y de Estos con el resto de actores de la comunidad educativa, la institución educativa debe difundir entre los miembros de la comunidad educativa el Código de Convivencia (Acuerdo ministerial Nº 434 - 12, art. 5, 2012).

La "Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país, señala:

> Art. 2.- Institucionalizar el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos educativos.
>
> Art. 6.- Determinar que el Código de Convivencia Institucional tendrá una vigencia mínima de dos (2) años lectivos, luego de los cuales deberá actualizarse de acuerdo a los lineamientos de evaluación establecidos en la Guía que se expide (Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013).

CAPÍTULO 2

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1 Importancia de la creación de un código de convivencia

Como ya se ha mencinado en el primer capítulo, la importancia de crear un código de convivencia se encuentra establecida, en primer lugar, por el cumplimiento de una exigencia normativa vigente para todas las instituciones del país, sin embargo, también se encuentran fundamentos psicopedagógicos que pueden aportar en su creación y práctica.

Tal como lo describe Erik Erikson (1902 – 1994) en su teoría del desarrollo psicosocial, donde se hace énfasis en las influencias sociales y culturales para la adquisición de la identidad del individuo, el niño pasa por varias etapas, a lo largo de su desarrollo donde las relaciones que se establecen con su medio, con los demás y con sí mismo, determinarán la superación de dichas etapas.

Tabla 1

Etapas de desarrollo psicosocial según Erik Erickson

EDAD	**ETAPAS**
1.- Infancia	Confianza / Desconfianza
2.- Niñez temprana	Autonomía / Vergüenza
3.- Edad de juego	Iniciativa / Culpa
4.- Edad escolar	Laboriosidad / Inferioridad
5.- Adolescencia	Identidad / Confusión de papeles
6.- Juventud	Intimidad / Aislamiento
7.- Madurez	Creatividad / Estancamiento
8.- Vejez	Integridad / Deseperación

Nota: Elaborado por: Flores,D. 2014.

Fuente: Desarrollo psicológico Crace J. Craig, 2001

En la etapa 4, correspondiente a la edad escolar, comprendida entre los seis a once años de edad, (rango donde ubicamos a los estudiantes de la escuela 23 de Julio), los

niños se enfrentan a la tarea de dominar sus habilidades para sobrevivir y adaptarse, estas habilidades las pueden adquirir en la casa o en la escuela conviviendo con sus pares, y desarrollar dichas capacidades ayudará al niño a enriquecer su propio yo, por ello será especialmente positivo un entrenamiento adecuado para el desarrollo de habilidades, una educación suficiente, buenos modelos, dirección y apoyo, para lograr superar optimamente esta etapa.

Por ello, el período en el que los estudiantes se desarrollan durante su estancia en la institución, es de vital importancia ya que será el momento en el cual interioricen las normas y las reglas, que posteriormente se introyectarán en sí mismos, de tal manera que, aportar aprendizajes significativos para un establecimiento de pautas claras durante esta etapa, promoverá un sentido armónico en los niños para futuros períodos.

Según la corriente constructivista, que tiene como principales representantes a Vigotsky, Piaget y Ausubel, indica: "es una corriente que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo interactúa con su entorno." (Santillana, 2009, pág. 17), por lo tanto, el aprendizaje es un proceso personal donde cada sujeto adquiere su conocimiento en base a sus propias experiencias previas.

Mediante la práctica del código de convivencia se procurará que cada estudiante, docente y padre de familia, a partir de la interacción social y de las experiencias vividas, logren obtener un conocimiento significativo sobre la convivencia armónica y la solución pacífica de los conflictos.

En relación a la institución educativa podemos citar a Erving Goffman, en su texto "Internados", quien plantea que:

> Una institución puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su

> encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 1961, pág. 17).

Es así que la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio” se enmarca dentro de la educación formal, donde los miembros comparten largos periodos de tiempo, en especial docentes y estudiantes, puesto que son los principales actores del quehacer educativo, por lo que establecer pautas claras de comportamiento, será importante para llevar acabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en un ambiente optimó, donde la experiencia de aprender sea un goce, y resulte estimulante, tanto para estudiantes como para docentes, autoridades y padres de familia.

En razón de reconocer que la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio” se incluye dentro de la educación formal, será necesario conocer los pilares fundamentales en educación, según el modelo propuesto por la UNESCO, los cuales se aplican universalmente, y aportan conceptos claros para fomentar el correcto funcionamineto y procedimiento de los actores educativos en relación a la aplicación de las normas para la educación de los niños, niñas y adolecentes, otorgando importancia a la aplicación y práctica de los mismos, donde la gestión de “aprender a vivir juntos” es uno de los pilares que busca incentivar la enseñanza de una convivencia armónica. A continuación se mencionan los siguientes:

> Aprender a conocer
> Aprender a hacer
> Aprender a ser
> Aprender a convivir (UNESCO, 1994).

Aprender a conocer: Este punto implica la adquisición del conocimiento a través de instrumentos que ayuden a fomentar la comprensión y ejerciten la atención, memoria y el pensamiento, de tal manera que se pueda comprender el mundo que los rodea.

Incluye el conocimiento y cumplimiento de las normas, la disposición a recibir nuevos conocimientos, la utilización de la investigación como medio para aprender, prestar atención en clases y practicar los conocimientos adquiridos.

Aprender a hacer: En el contexto actual, es imposible separar el conocer y hacer, puesto que todos los conocimientos adquirirdos serán puestos en práctica, de manera que sea posible influir sobre el entorno que los rodea, ésto implica impulsar la capacidad de los estudiantes para responder de manera óptima a las interacciones con los demás y a trabajar en equipo.

Dentro de esto se incluye el cumplir con las tareas escolares, contar con el material necesario para el trabajo en clases, hacer buen uso del material didáctico, estudiar las lecciones, utilizar correctamente las instalaciones de la institución, no desperdiciar materiales, mantener el aula en óptimas condiciones, trabajar en grupo y establecer relaciones con los demás.

Aprender a ser: Es necesario encontrar la esencia del ser humano, evitar la deshumanización que actualmente se vive a partir de las tecnologías, y promover en los estudiantes principios como la libertad de pensamiento, de sentimientos, la autonomía, el juicio crítico y la imaginación que requieren para que sus capacidades alcancen la plenitud y puedan seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino, fomentando tambíen la responsablidad personal y social.

Incluye dentro de este apartado el respeto a si mismos y a los demás, cuidado de la presentación personal, mostrar disciplina tanto dentro como fuera del aula de clases, asisitir puntualmente a las clases, mostrar compostura, respetar los materiales ajenos, no tomar objetos sin permiso, decir siempre la verdad, no agredir a ninguna de las personas que se encuetran en la institución, no destruir materiales ni áreas verdes, evitar riesgos, mostrar honestidad, no incurrir en actos vandálicos, respetar las diferencias étnicas y culturales y mostrarse colaborador y atento.

Aprender a convivir: Esto nos indica la necesidad de educar en la participación y cooperación con los demás, para lo cual es indispensable fomentar la comprensión del otro, incluyendo todas las diferencias posibles, de tal manera que se promuevan los trabajos en grupo, proyectos educativos participativos, y aprender a vivir en el pluralismo, fomentando la paz.

Para lograr lo indicado es necesario ser atentos y considerados con los niños más pequeños, no maltratar a los semejantes, evitar el uso de palabras soeces, insultos y burlas, no realizar amenazas o persecuciones, evitar el propiciar peleas o enfrentamientos, sentir orgullo de pertenecer a la institución, mostrar un comportamiento respetuoso en actos cívicos, culturales y deportivos, representar a la institución con comportamientos correctos en actividades externas, respetar a los miembros de la comunidad educativa, ser solidarios con todos, compartir con sus pares y denunciar cualquier acto de irrespeto o abuso por parte de algun miembro de la comunidad educativa.

Debido a la relevancia que se genera en torno al tema de "vivir con los demás", la convivencia escolar se posiciona como un eje integrador, el cual debe ser abordado desde las diferentes áreas de enseñanza, tal como se expone en el siguiente parrafo:

> La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve (Chile, M. d., 2013).

Es importante denotar, por ello, el alcance que tiene la ejecución del código de convivencia, pues las interaciones se generan, no solo en el aula de clase, sino también en varios espacios y eventos institucionales, tales como:

- En las actividades en laboratorios y talleres.
- En los patios, gimnasios, y bibliotecas.
- En las salidas a terreno.
- En los paseos escolares.
- En los actos ceremoniales.
- En los eventos y actividades deportivas.
- En las instancias de participación (consejo de curso, reuniones de padres, madres, etc.).

A pesar que dichos espacios no se encuentren directamente relacionados con lo impartido en el aula de clase, son espacios donde se establecen diferentes tipos de relaciones los cuales se pueden aprovechar como espacios de aprendizaje y generación de un buena convivencia.

Una vez indicados Estos apartados, queda claro que la construcción y puesta en práctica del código de convivencia de la Escuela Fiscal“23 de Julio” será de mucha utilidad y relevancia para cumplir con una gestión educativa correcta, para establecer un estilo disciplinario basado en acuerdos consesuados, para que el manejo de conflictos sea claro y oportuno, para establecer pautas de comportamiento adecuadas, y lograr obtener un espacio de aprendizaje agradable, incentivando a los estudiantes a mantener un correcto desempeño de su rol social para futuros escenarios.

2.2 Caracterización de la institución

2.2.1 Breve reseña histórica de la institución

La Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio” fue fundada un 19 de octubre de 1959, durante la presidencia del Dr. Camilo Ponce Enríquez, fecha en la cual abrió sus puertas a la educación femenina de la parroquia.

Luego de varias reuniones llevadas a cabo entre los moradores del sector y acompañados por el señor párroco de ese entonces, luego de superar dificultades y adversidades, lograron conseguir que el Ilustre Concejo Municipal de Mejía, construyera dos aulas en el terreno, donde unos años más tarde se establecería la institución.

Posteriormente se llevaron a cabo las gestiones necesarias para conseguir el apoyo y la autorización de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, consiguiendo tan solo esta última, puesto que no se brindó apoyo debido a la falta de presupuesto para la educación de ese entonces, de tal manera que la institución inició su funcionamiento bajo la dirección de la profesora Lola Tayupanta Pazmiño, quien era docente de la Escuela Luz de América y prestaba sus servicios a la escuela, con ella

se encontraban dos señoritas docentes recién graduadas quienes brindaron sus servicios de manera gratuita.

Finalmente la institución adoptó el nombre de “23 de Julio”, debido a que corresponde a la fecha de Cantonización de Mejía, la cual se llevó a cabo un 23 de Julio de 1883(Rocha, 2014).

2.2.2 El centro y su contexto

La Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio” se encuentra ubicada en la parroquia de Aloasí, del cantón Mejía, provincia de Pichincha, en las calles Av. José Ignacio Albuja y Marquesa de Solanda, frente a la plaza central de Aloasí, junto encontramos la institución educativa Luz de América, mientras que en dirección diagonal se encuentra la Iglesia parroquial, en la dirección diagonal opuesta se encuentra la Unidad de Vigilancia Policial y cuenta en los alrededores con papelerías y tiendas de víveres. En la parte posterior se encuentra rodeada de casas y aproximadamente a una distancia de 10 minutos se encuentra el ITSA Instituto Tecnológico Superior Aloasí, donde se realizan reuniones periódicas con autoridades de otras instituciones educativas del sector.

El acceso a la institución se puede realizar en vehículo particular, en trasporte público, mediante la única cooperativa de trasporte llamada ”Machacheñas”, o con el uso de camionetas de cooperativa, se encuentra a una distancia promedio de 15 minutos desde el centro de Machachi, las vías de acceso son de segundo orden, es decir, son adoquinadas, cuenta con alcantarillado y alumbrado, hasta cierto punto y luego del cual se convierten en vías de tercer orden sin alcantarillado y caminos de tierra.

Misión:

> Nuestra Institución es formadora de educandos de segundo a séptimo año de Educación General Básica, se encuentran al servicio de los habitantes de la parroquia de Aloasí, del cantón Mejía, impartiendo

una educación básica gratuita y obligatoria, desarrollando capacidades, destrezas, actitudes y valores, elevando su autoestima a través de procesos constructivistas (Código de convivencia, 2014).

Visión:

Aspiramos que la Escuela Fiscal Mixta "23 de Julio" cuente con el apoyo total de la comunidad, organismos parroquiales y cantonales de salud, educación, tanto en los aspectos económicos, pedagógicos, de salud, etc. Que permitan que los educandos eleven su autoestima y desarrollen valores diariamente con capacidad creativa, intelectual y talento para que sean líderes honestos, con docentes dispuestos al cambio de actitud (Código de convivencia, 2014).

Objetivos:

Brindar un servicio de calidad a la comunidad.
Formar de manera integral a niños y niñas a través de procesos psicopedagógicos.
Trabajar conjuntamente con los maestros y el alumnado para que se desenvuelvan en la comunidad de una manera óptima (Código de convivencia, 2014).

2.2.3 Tipo de institución

La Escuela Fiscal Mixta "23 de Julio" corresponde a la zona 2, distrito 11, circuito 2, es una institución educativa pública, del tipo fiscal, del régimen sierra, de jornada matutina, de tipo mixta, de habla hispana, de modalidad presencial, donde se oferta educación básica desde el segundo año hasta el séptimo año de EGB, es decir, su nivel educativo corresponde a educación básica inferior y media y su código AMIE es 17h02285. "AMIE: Es un código alfanumérico de ocho dígitos que corresponde al código de la institución educativa asignado por el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)". Este código se asigna de acuerdo a la provincia y jurisdicción

de la Institución, y es único para cada Institución a nivel nacional de acuerdo al Ministerio de Educación del Ecuador.

Actualmente cuenta con 262 estudiantes matriculados, ubicados de la siguiente manera, según el año lectivo correspondiente:

Tabla 2.

Números de estudiantes matriculados

NIVEL	GRADO O CURSO	ESTUDIANTES						
		NUEVOS		REPETIDORES		TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total hombres	Total mujeres	TOTAL
Educación Básica	2do año de Básica	18	15	0	0	18	15	33
Educación Básica	3er año de Básica	21	15	2	0	23	15	38
Educación Básica	4to año de Básica	15	29	0	2	15	31	46
Educación Básica	5to año de Básica	21	26	0	0	21	26	47
Educación Básica	6to año de Básica	28	18	1	2	29	20	49
Educación Básica	7mo año de Básica	24	25	0	0	24	25	49
TOTAL		127	128	3	4	130	132	262

Nota: Elaborado por. Flores, D., 2014

Fuente: Ministerio de Educación, 2014

2.2.4 Nivel socioeconómico

El nivel socioeconómico al que pertenece la institución educativa es medio y medio bajo, pues las personas que asisten a la institución provienen de la zona rural de Machachi y sus alrededores e incluso algunos de zonas rurales cercanas a Riobamba.

Entre las actividades económicas que realizan los padres de los estudiantes se encontraron las agricultura y ganadería, así como también en el área de transporte de carga pesada, trabajadores en relación de dependencia, en algunos casos cerca del sector y otros en la ciudad de Quito, algunos laboran en turismo comunitario y finalmente en actividades económicas realizadas en casa como costura o venta de productos comestibles o cosméticos. Estos últimos, realizadas en su mayoría por las madres de familia, debido a que en general se dedican al cuidado del hogar y quehaceres domésticos.

2.2.5 Instrucción de los padres

Según el registro de observación y conversaciones informales con padres y madres de familia, así como la aplicación de las encuestas, se puede evidenciar que los padres poseen en un porcentaje mínimo instrucción superior, en cuanto a instrucción media (bachillerato) un porcentaje medio, instrucción primaria la mayoría y sin ninguna instrucción una minoría de ellos. Tales datos se pudieron corroborar durante las reuniones llevadas a cabo en la institución, pues algunos padres y madres no sabían leer ni escribir, lo que dificultó la aplicación de encuestas.

2.2.6 Personal de la institución

La escuela es representada por su máxima autoridad, el director del plantel, Msc. Héctor Rocha Tayupanta. Cuenta con 7 docentes de planta (incluido el señor director, quien también está a cargo de un grado), quienes se encargan de cada uno de los grados, un docente de informática y una docente de inglés, los cuales asisten a la institución solamente en los días y horas requeridas.

En relación al servicio, cuenta con una señora conserje, que se ocupa de mantener las instalaciones en buenas condiciones, se encarga de la preparación del desayuno escolar y en ocasiones asiste al señor director en asuntos de logística.

2.2.7 Formación del personal

Tabla 3

Formación académica del personal

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN				
TITULO OBTENIDO	ADMINISTRATIVO		DOCENTE	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Bachillerato en ciencias	1	0	0	0
Bachillerato técnico	0	0	0	1
Bachillerato en ciencias de la educación	0	0	1	0
Superior Licenciado/a en ciencias de la educación	0	0	6	0
Postgrado Asistente pedagógico	0	0	0	1
TOTAL	1	0	7	2

Nota: Elaborado por. Flores, D., 2014

Fuente: Ministerio de Educación, 2014

En referencia al personal docente de la institución encontramos que, siete de los nueve docentes en total, son personal de planta, es decir cumplen con la jornada de trabajo completa, mientras que los dos docentes restantes cumplen una jornada por horas, impartiendo las clases de informática e inglés respectivamente. Cabe mencionar que el Sr. Director del plantel realiza doble función, ya que es el director del plantel y a la vez ejerce la práctica docente a cargo de uno de los grados.

2.2.8 Infraestructura, recursos e instalaciones

La calle principal de acceso a la institución es adoquinada y cuenta con veredas en buen estado y paradas de trasporte público, la estructura de la edificación está hecha con cemento, techo de eternit, ventanas cubiertas y en buen estado, desagües de agua lluvia y en la parte posterior cuenta con un área de terreno destinado a la siembra.

Cuenta con 8 aulas de clase en buenas condiciones, tienen iluminación natural y artificial, ventilación, poco ruido externo, escritorios para docentes, pupitres relativamente nuevos hecho de madera y metal, algunos son dúplex y otros individuales según el grado, cuentan con armarios destinados a guardar materiales de estudio como libros de texto y materiales didácticos y una de estas aulas cuenta con una televisión empotrada en la pared junto con un DVD, mientras dos tienen computadoras de escritorio.

El espacio destinado para la dirección, un lugar multifuncional, es decir cuenta con el área de dirección con un escritorio y sillas a su alrededor, en otro espacio dentro de la misma habitación, se encuentra una computadora de escritorio con una impresora, copiadora y el reloj para timbrar la entrada y salida del personal y en otro espacio se encuentra una mesa grande con sillas, junto a esta un archivador, con una televisión en la parte superior, un armario a su lado donde se encuentra el teléfono, libros y demás artículos varios.

Tiene un laboratorio de informática con 25 computadoras de escritorio, con acceso a internet, iluminación y conexiones eléctricas de bajo riesgo. Cuenta con un salón de usos múltiples equipado con bancas de madera y un parlante. Las baterías sanitarias se encuentran en funcionamiento, en estado regular, se dividen en 4 sanitarios destinados para uso de las niñas y un urinario para el uso de los niños, tienen un lavamanos grande con 4 llaves de agua, sin embargo, el agua suele ser otorgada por horas, razón por la cual las baterías sanitarias no siempre se encuentran funcionales al 100% y para suplir esta necesidad se tiene un balde grande con agua junto al lavamanos.

De igual manera tiene una bodega en la que se guardan los implementos deportivos, como pelotas, cuerdas, conos y colchonetas, mientras que en otra bodega se guardan los instrumentos musicales de la banda de paz.

En cuanto a los espacios abiertos, posee un patio de recreación de cemento con canchas deportivas y pequeños jardines con plantas, flores y arbustos, también cuenta

con un patio de cemento, donde se encuentran pintadas figuras de juego, y finalmente el espacio de siembra en la parte posterior.

En lo referente a recursos poseen un proyector en funcionamiento, 2 radio grabadoras con casete y Cd, parlantes y micrófonos para eventos, mapas del mundo, de los continentes y esferas mundiales, láminas educativas y carteles de varios temas.

2.2.9 Servicios complementarios

En cuanto a los servicios no cuenta con departamento médico, no tiene departamento de consejería estudiantil, no cuentan con departamento administrativo, secretaria y colecturía.

Al ser una institución fiscal cuenta con el apoyo del estado en lo que respecta a los implementos para el desayuno escolar, los uniformes y los libros de texto para cada año lectivo.

De igual manera, la institución cuenta con el apoyo de estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana y de la Universidad Técnica del Cotopaxi, en lo que respecta al área de psicología y de pedagogía respectivamente. Los estudiantes de dichas universidades realizan prácticas según su especialidad, asistiendo de manera irregular, es decir, no cumplen con un horario estricto determinado por la institución, pues disponen de su tiempo según las exigencias y necesidades que les convocan sus carreras estudiantiles universitarias, de tal manera que asisten diferentes días entre la semana.

2.2.10 Relación con la comunidad

Respecto de la relación con la comunidad, se generan espacios de participación, en los que miembros de la comunidad educativa de la institución intervienen regularmente, obteniendo de esta participación, mejorar la infraestructura y los materiales de la institución, así como también generar espacios de convivencia con los miembros de otras instituciones y de la parroquia. Mediante esta práctica de

autogestión, algunos de los recursos materiales se han obtenido, participando en programas intercolegiales, parroquiales o cantonales, donde se gestiona la adquisición de recursos que aporten a la institución.

2.2.11 Organización y gestión

El plantel está formado por la Dirección, la misma que contiene algunas comisiones:

- √ Tecno Pedagógica Social y Cultural.
- √ Cultura Física y Banda Musical.
- √ Comité de Padres de Familia.
- √ Concejo Estudiantil.

Tanto la comisión Tecno Pedagógica Social y Cultural así como la de Cultura Física y Banda Musical son designadas mediante acuerdo entre el personal docentes y las autoridades del plantel, mientras que las comisiones de Comité de Padres de Familia y el Consejo Estudiantil se establecen democráticamente mediante un proceso electoral llevado a cabo en la institución.

2.2.12 Currículo y didáctica

En relación al currículo la institución educativa se acoge a lo determinado por el Ministerio de Educación, esto es el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño, realizando las planificaciones curriculares por bloques y estableciendo una evaluación cuantitativa sobre diez puntos así como también evaluando formativamente a los estudiantes de la institución.

En relación a la didáctica, como se pudo evidenciar en la misión institucional, se utiliza el método constructivista, donde se toma en cuenta los conocimientos previos que posee los estudiantes, se realizan participaciones activas en clase y se fomenta la construcción del conocimiento obteniendo así estudiantes críticos y reflexivos.

2.3 Análisis e interpretación de los datos obtenidos

El análisis se lo ha llevado a cabo mediante un proceso de sistematización de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, así como la reflexión en torno a Estos, de acuerdo a las necesidades e interés por conocer la manera en que se percibe la convivencia escolar dentro de la institución tanto en los estudiantes, padres y docentes de la Escuela Fiscal Mixta "23 de Julio".

El proceso de construcción del código de convivencia incluye a todos los actores de la comunidad educativa, por ello, es importante tomar en cuenta las opiniones de cada uno de los miembros, sin embargo, para el presente trabajo, se ha obtenido una muestra de población sobre este universo conformado por docentes, padres de familia y estudiantes, tomando en cuenta los siguientes criterios que ayuden a establecer resultados pertinentes:

Esta selección responde a la necesidad de la investigación que se lleva a cabo, y servirá para la realización del diagnóstico institucional sobre la convivencia escolar.

2.3.1 Criterios para seleccionar la muestra de estudiantes:

Estudiantes que asistan regularmente a la Escuela Fiscal Mixta "23 de Julio".
Estudiantes que se encuentren cursando el 5to, 6to y 7mo año de educación general básica.

Tabla 4

Selección del tamaño de muestra de estudiantes

TAMAÑO DE MUESTRA A PARTIR DE VARIANZA MAXIMA EN PROPORCIONES						
Confianza	**90%**	**95%**	**99%**	**90%**	**95%**	**99%**
Error	**5%**	**5%**	**5%**	**10%**	**10%**	**10%**
P	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Q	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
N	**262**	**262**	**262**	**262**	**262**	**262**
p*q	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Z	1,65	1,96	2,58	1,65	1,96	2,58
E	0,05	0,05	0,05	0,10	0,10	0,10
N	**133**	**156**	**188**	**54**	**70**	**102**
n/N	50,90%	59,54%	71,77%	20,58%	26,90%	38,86%

Nota: Elaborado por: Flores, D., 2014

Fuente: Yépez, M, 2014

En relación a los criterios determinados para la extracción de la población de estudiantes, se ha tomado en cuenta la edad de los chicos para lograr comprender las preguntas realizadas en la encuesta, ya que estas requieren de un nivel de comprensión y entendimiento apropiado para su resolución, razón por la cual no se ha tomado en cuenta a los estudiantes de menores grados.

Según la muestra inicial como se muestra en la tabla, el número de estudiantes correspondientes a la muestra es de 156, sin embargo debido a que no cumplen con los criterios el número total de encuestados es de 144 estudiantes lo cual equivale al 55% del universo.

2.3.2 Criterios para seleccionar la muestra de docentes:

Docentes que asistan periódicamente a la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”.

Que se encuentren a cargo de los estudiantes de un grado específico en jornada completa.

Tabla 5

Selección del tamaño de muestra de docentes

TAMAÑO DE MUESTRA A PARTIR DE VARIANZA MAXIMA EN PROPORCIONES						
Confianza	**90%**	**95%**	**99%**	**90%**	**95%**	**99%**
Error	**5%**	**5%**	**5%**	**10%**	**10%**	**10%**
P	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Q	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
N	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**
p*q	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Z	1,65	1,96	2,58	1,65	1,96	2,58
E	0,05	0,05	0,05	0,10	0,10	0,10
N	**7**	**7**	**7**	**6**	**7**	**7**
n/N	97,83%	98,46%	99,10%	91,85%	94,12%	96,51%

Nota: Elaborado por: Flores, D., 2014

Fuente: Yépez, M, 2014

En relación a los docentes de la institución no se ha tomado en cuenta a los docentes del área de informática e inglés debido a que no cumplen los criterios de la muestra, dando un total de 7 docentes que corresponde al 100% de la muestra de docentes.

2.3.3 Criterios para seleccionar la muestra de padres de familia:

Padres o madres de familia que asistan periódicamente a la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”.

Que al menos tenga un representado matriculado en la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”.

Tabla 6

Selección del tamaño de muestra de padres de familia

TAMAÑO DE MUESTRA A PARTIR DE VARIANZA MAXIMA EN PROPORCIONES						
Confianza	**90%**	**95%**	**99%**	**90%**	**95%**	**99%**
Error	**5%**	**5%**	**5%**	**10%**	**10%**	**10%**
P	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Q	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
N	**262**	**262**	**262**	**262**	**262**	**262**
p*q	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Z	1,65	1,96	2,58	1,65	1,96	2,58
E	0,05	0,05	0,05	0,10	0,10	0,10
N	**133**	**156**	**188**	**54**	**70**	**102**
n/N	50,90%	59,54%	71,77%	20,58%	26,90%	38,86%

Nota: Elaborado por: Flores, D., 2014

Fuente: Yépez, M, 2014

En lo que respecta a los padres y madres de familia, el total de número de encuestas es de 156, como se muestra en la tabla, sin embargo, debido a inasistencia a la reunión convocada y la falta de tiempo por parte de los mismos, se ha logrado realizar 118 encuestas, desde el 2do año de básica hasta el 7mo año de básica abarcando de esta manera todos los grados y lo cual equivale al 45% de la población.

Se realizaron dos convocatorias dirigidas a padres de familia, sin embargo, no fue factible llegar a completar el número de encuestados debido a la inasistencia, por otra parte, debido a tipo de preguntas, no se incluyó los datos de identificación de los encuestados ya que se buscó evitar que se genere un sesgo a la hora de responder, por sentirse expuestos, esta variable hizo especialmente difícil realizar convocatorias posteriores, pues no se podía identificar a los padres de familia a los que se les aplicó la encuesta.

2.4 Análisis de las encuestas dirigidas a estudiantes

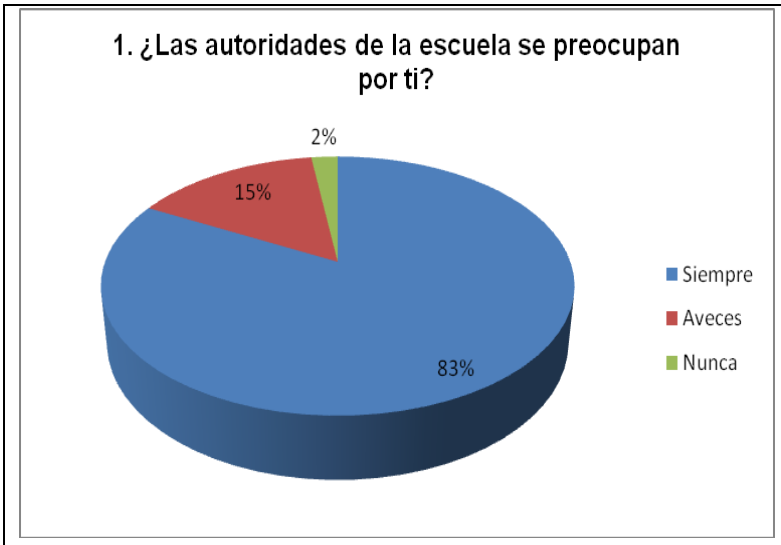

Figura 1.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 83% de los estudiantes encuestados opinan que las autoridades siempre se preocupan por ellos, el 15% opina que a veces y el 2% piensa que nunca.

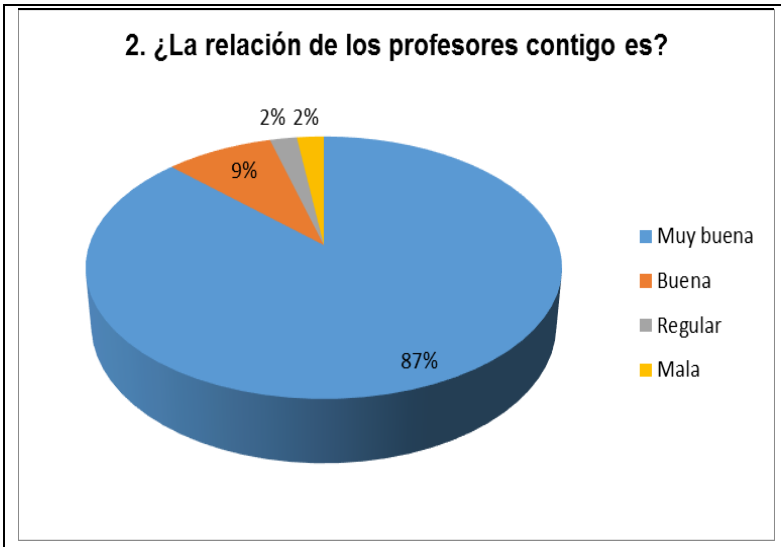

Figura 2.

Elaborado por: Flores, D.,2014.

Interpretación:

El 87% de los encuestados opina que es muy buena, el 9% opina que es buena, un 2% opina que es regular y otro 2% piensan que es mala.

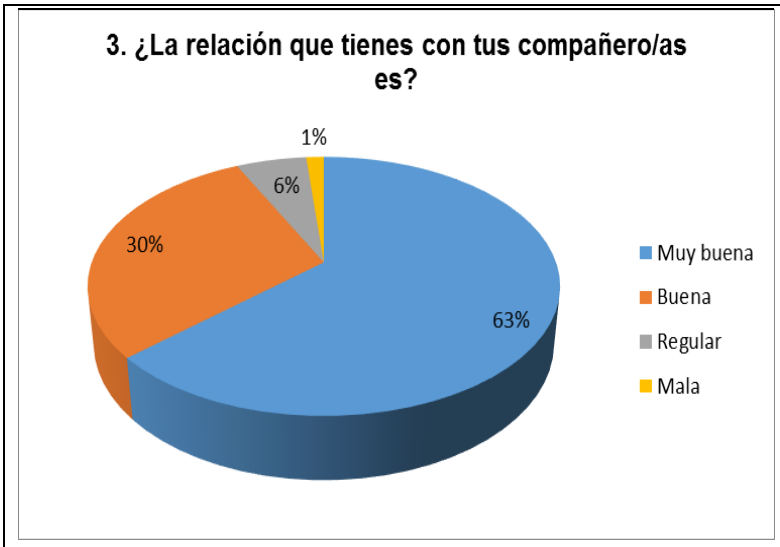

Figura 3.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 63% opina que es muy buena, el 30% que es buena, un 6% dice que es regular y 1% opina que es mala.

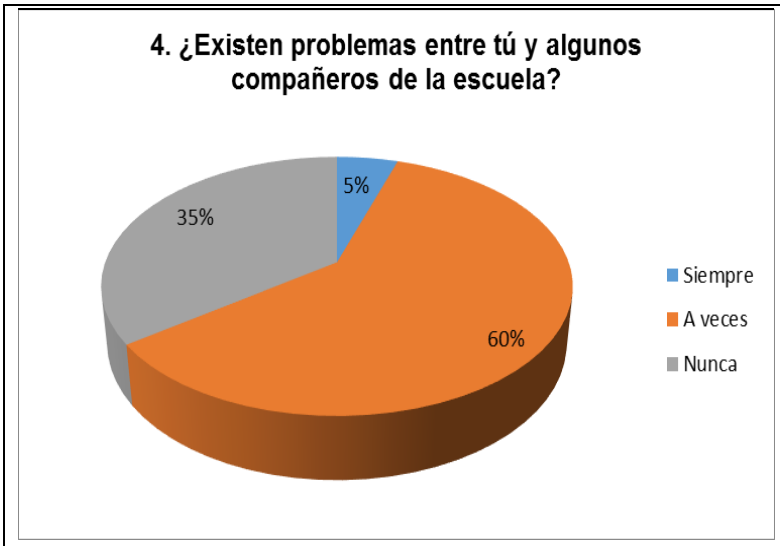

Figura 4.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 60% de encuestados opinan que a veces, el 35% opinan que nunca y un 5% opinan que siempre existen problemas entre compañeros.

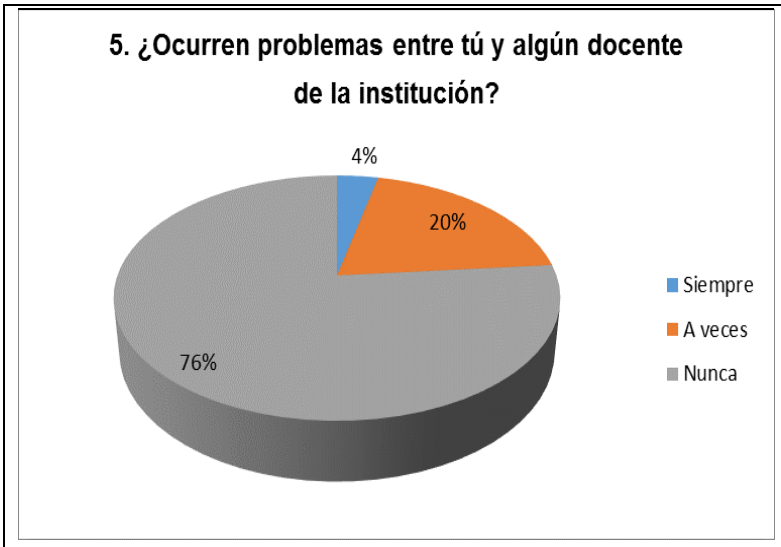

Figura 5.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 76% opinan que nunca han ocurrido problemas con docentes, el 20% opina que a veces y un 4% dice que siempre.

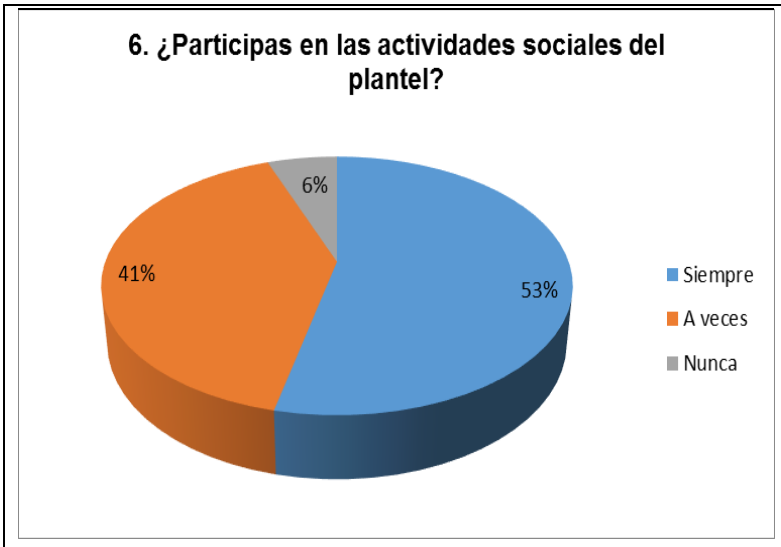

Figura 6.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Un 53% de estudiantes encuestados manifiestan que siempre participan en actividades sociales, 41% opina que a veces y 6% dice que nunca.

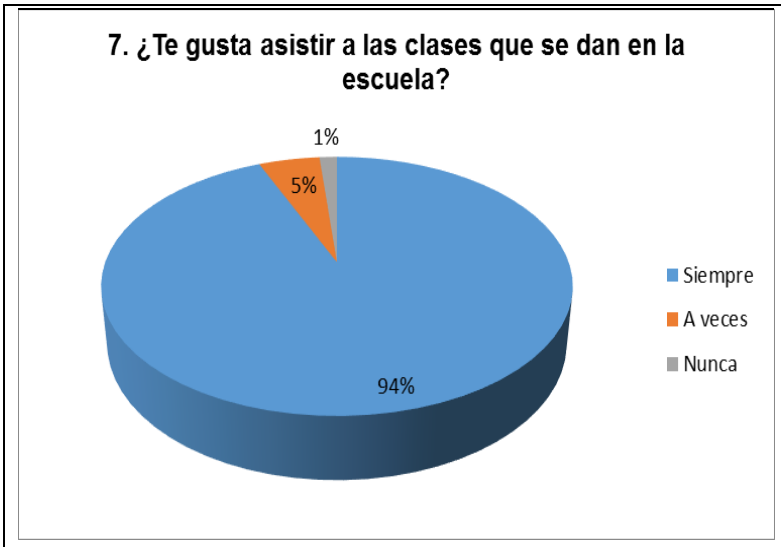

Figura 7.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Al 94% de estudiantes les gusta asistir a clases, mientras que a un 5% a veces les gusta y un 1% nunca le gusta.

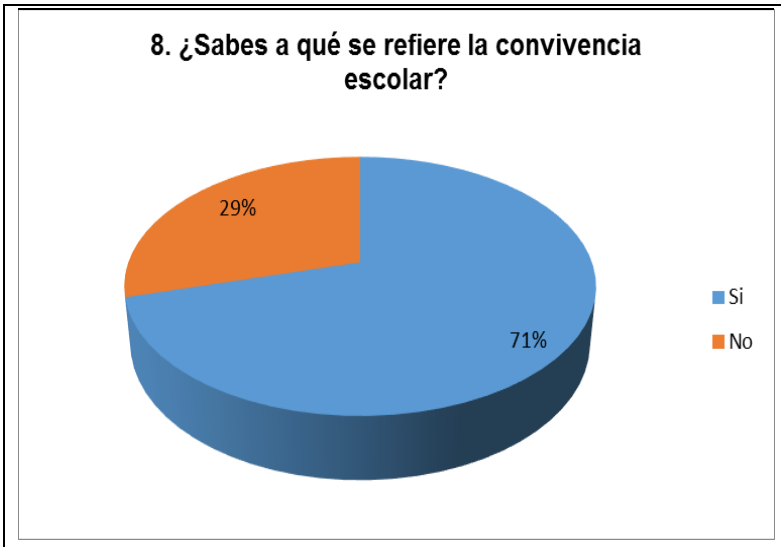

Figura 8.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 71% de encuestados si conocen de convivencia escolar, mientras que 29% no saben.

Figura 9.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 90% de los estudiantes encuestados manifiestan que si es importante mejorar la convivencia, mientras que 10% opina que no.

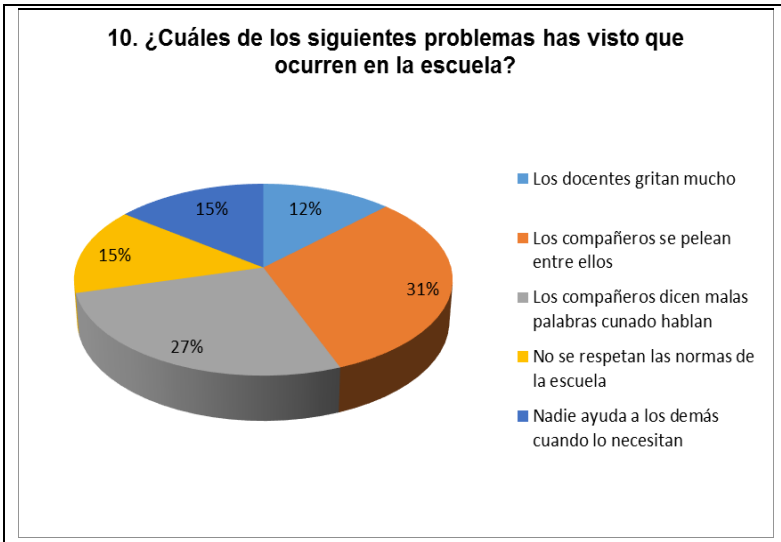

Figura 10.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

En referencia a todos los estudiantes encuestados se obtuvo que el problema más visto en la institución es la pelea entre compañeros con 31%, le sigue el vocabulario soez con 27%, luego tenemos irrespeto a las normas y falta de solidaridad con 15% cada una y finalmente el trato de los docentes con 12%.

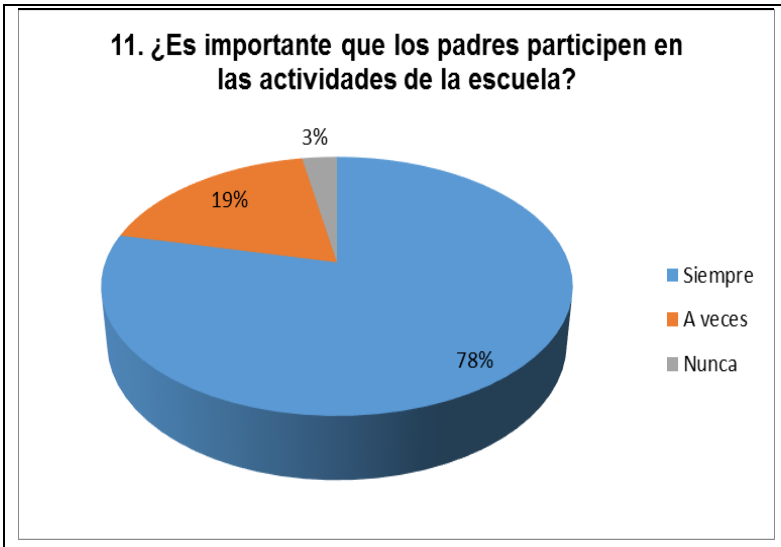

Figura 11.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 78% opinan que siempre, el 19% manifiestan que a veces, mientras que 3% dicen que nunca.

2.5 Análisis de las encuestas realizadas a docentes de la institución

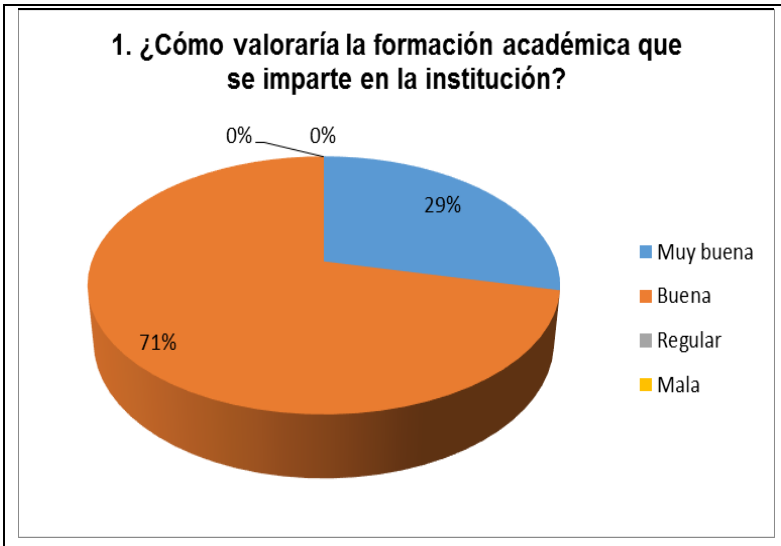

Figura 12.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 71% de encuestados opinan que la formación académica impartida es buena, mientras que un 29% opinan que es muy buena.

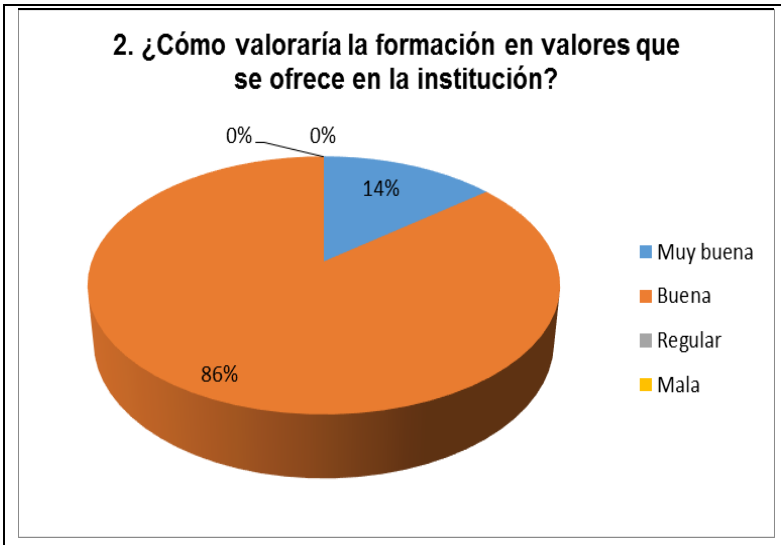

Figura 13.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los encuestados opinan que la formación en valores es buena, mientras 14% opina que es muy buena.

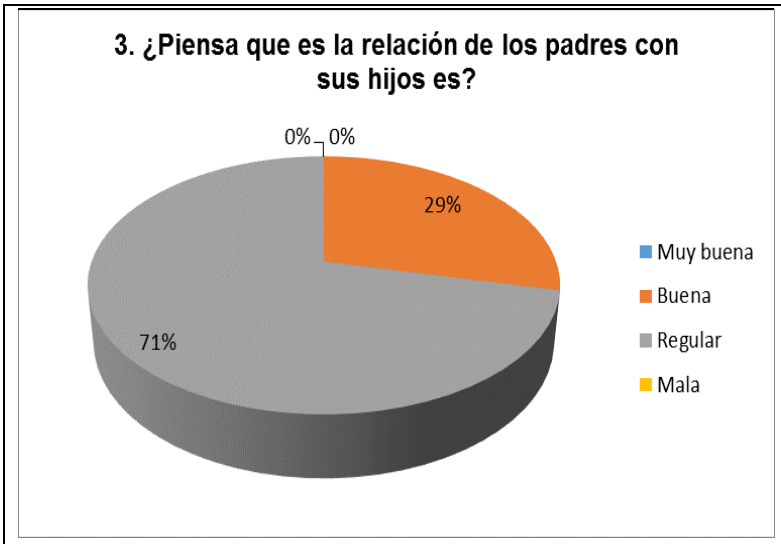

Figura 14.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 71% de los docentes encuestados opinan que la relación entre padres e hijos es regular y 29% opina que es buena.

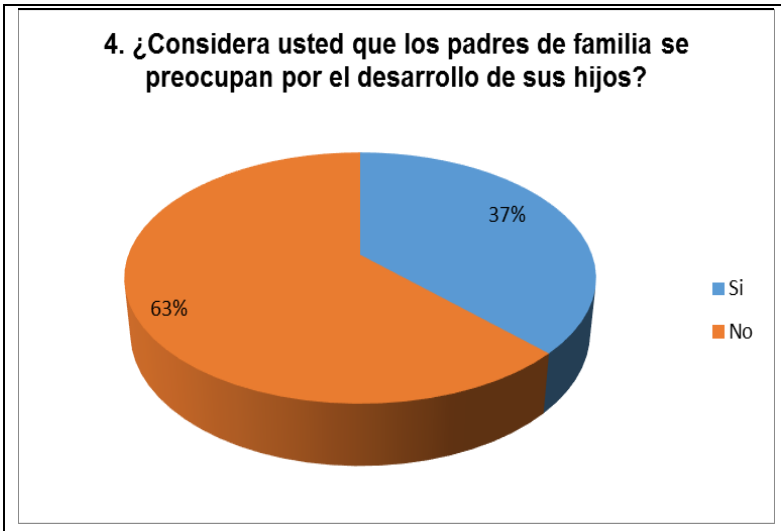

Figura 15.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 63% de los encuestados opinan que no en tanto que un 37% opinan que si.

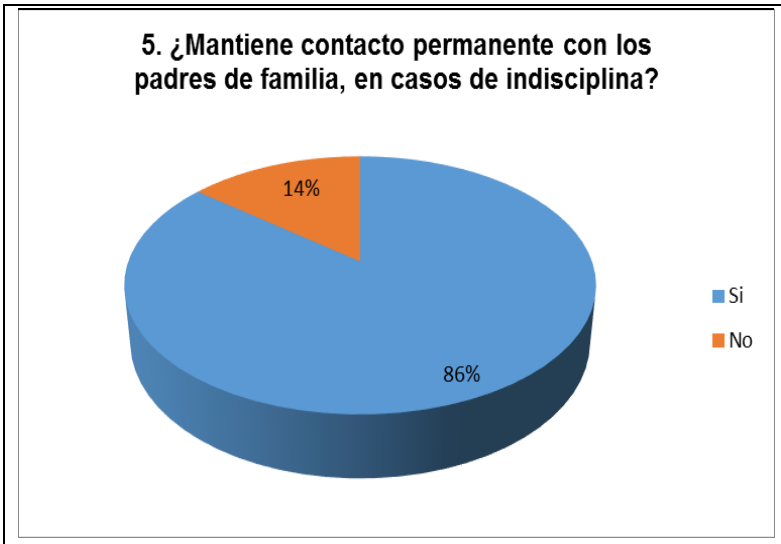

Figura 16.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de docentes encuestados opinan que si estan en contacto con los padres, mientras que 14% opina que no lo están.

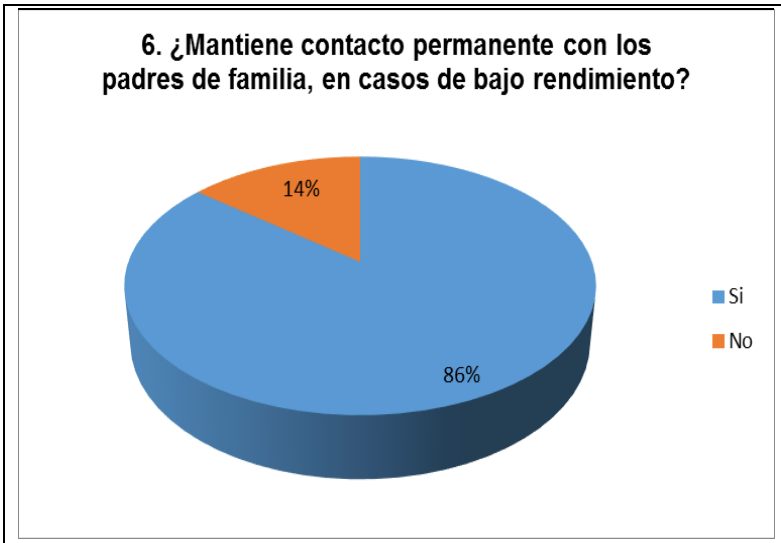

Figura 17.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los encuestados opinan que si mientras que el 14% opinan que no lo hacen.

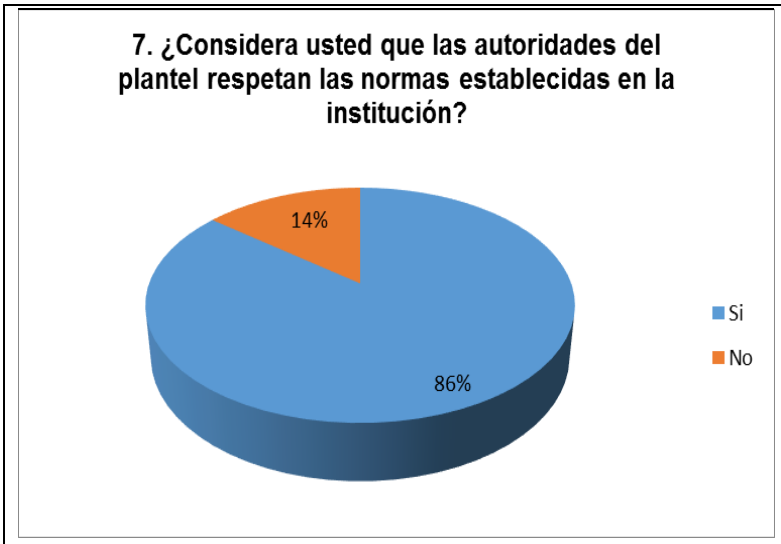

Figura 18.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los docentes encuestados opinan que si se respetan las normas, mientras que 14% opinan que no.

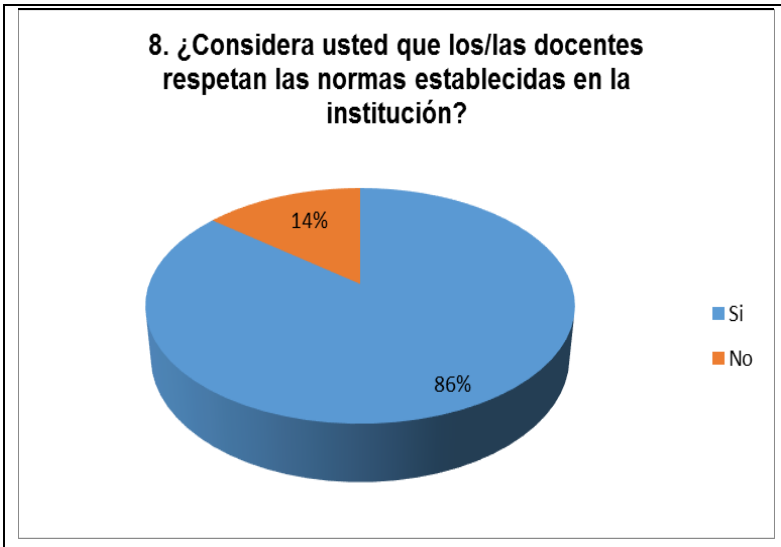

Figura 19.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los docentes encuestados opinan que si respetan las normas, mientras que un 14% opinan que no lo hacen.

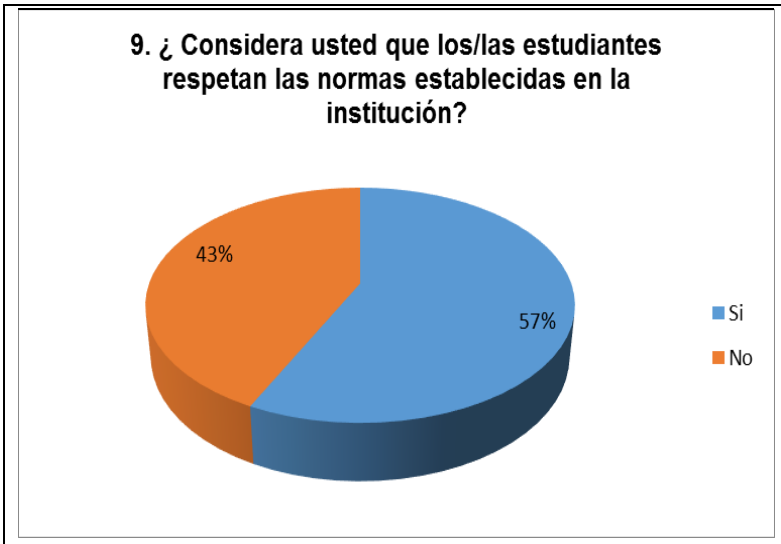

Figura 20.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Según la opinion de los docentes en relación al respeto de las normas por parte de los estudiantes un 57% de los encuestados opinan que si se respetan las normas, en tanto que un 43% opinan que no.

Figura 21.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los encuestados opinan que no les han faltado el respeto las autoridades, mientras que un 14% opinan que si.

Figura 22.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los docentes encuestados opinan que no les han faltado el respeto los padres de familia, mientras que un 14% opinan que si.

Figura 23.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 86% de los encuestados opinan que no les han faltado el respeto los estudiantes, mientras que un 14% opinan que si.

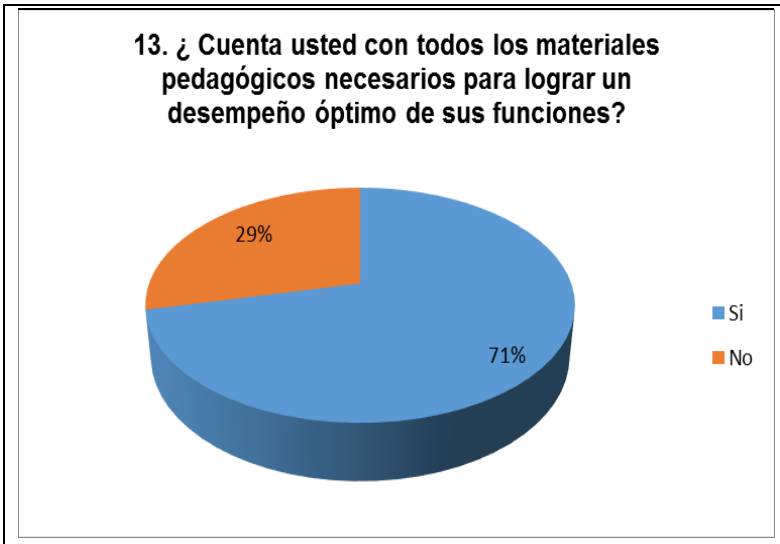

Figura 24.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 71% de los docentes encustados opinan que si cuentan con materiales, mientras que un 29% opinan que no.

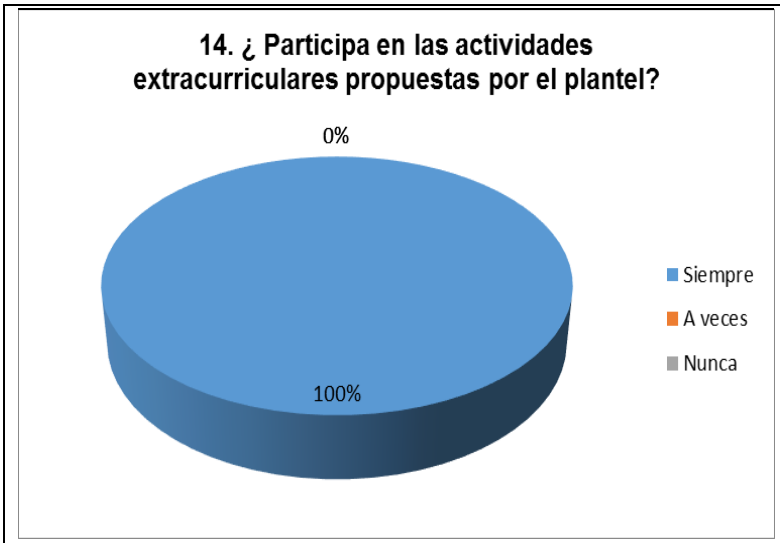

Figura 25.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 100% de los docentes encuestados opinan que siempre participan en actividades extracurriculares.

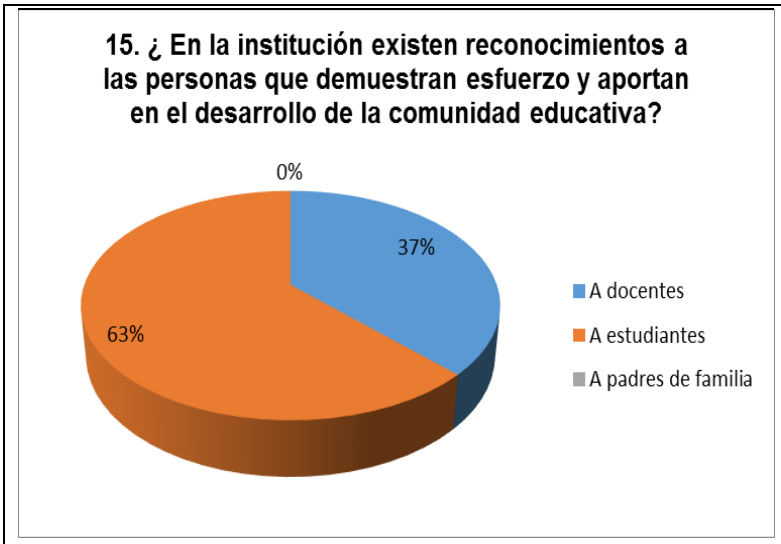

Figura 26.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

De los docentes encuestados, un 63% opinan que se reconce a los estudiantes mientras que solo en un 37% se reconoce a los docentes.

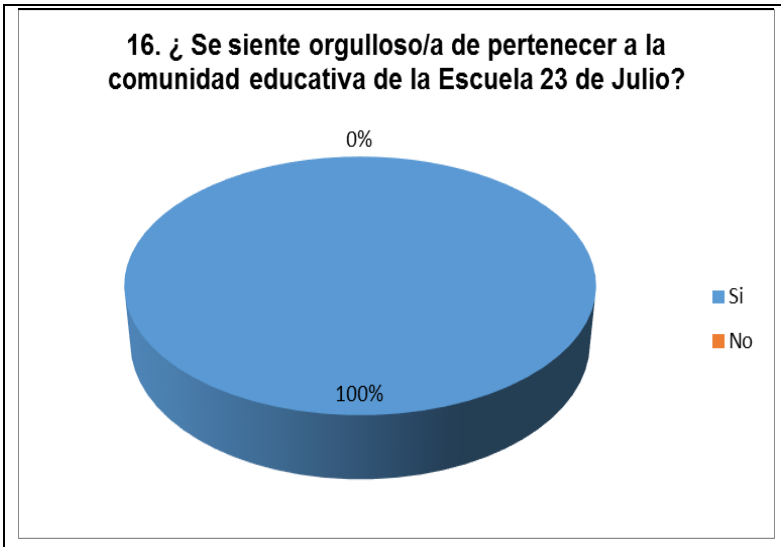

Figura 27.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 100% de los encuestados opinan que si se sienten orgullosos de pertencer a la institución educativa.

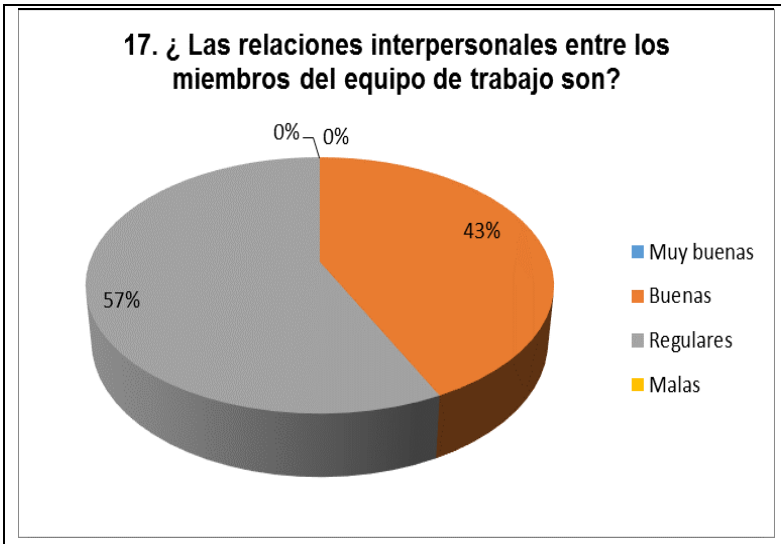

Figura 28.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 57% de los docentes encuestados opinan que las relaciones son regulares dentro del equipo de trabajo, mientras que el 43% opinan que son buenas.

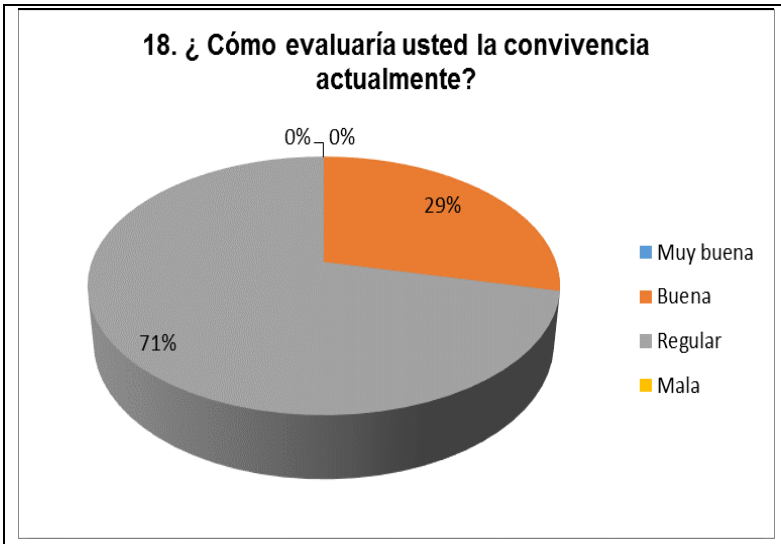

Figura 29.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 71% de los docentes encuestados opinan que la convivencia es regular, mientras que un 29% opinan que es buena.

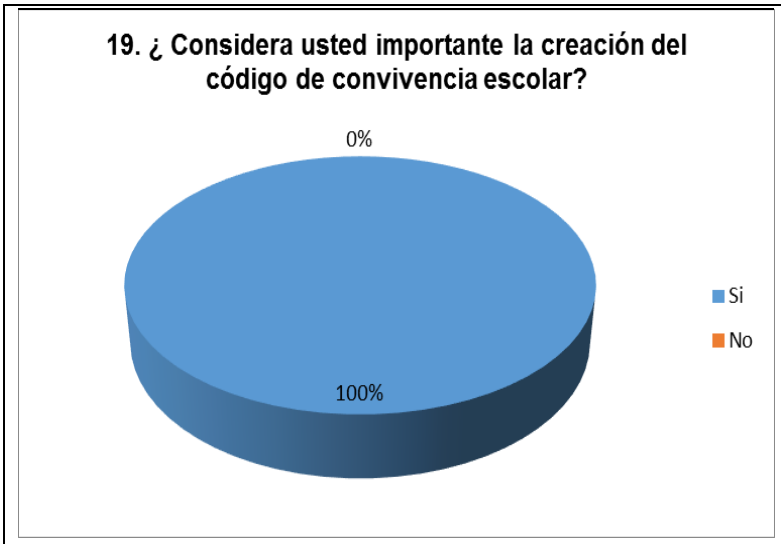

Figura 30.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 100% de los docentes encuestados opinan que si es importante crear el código de convivencia para la institución.

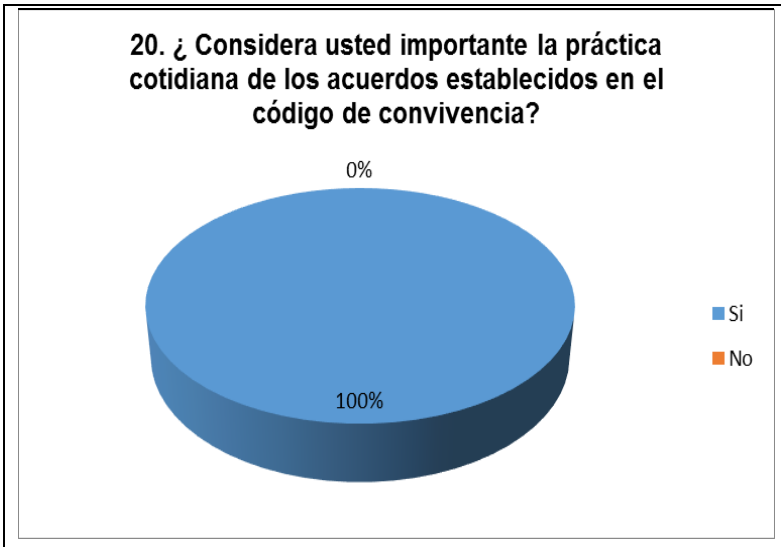

Figura 31.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 100% de los docentes encuestados opinan que es importante llevar a la práctica los acuerdos del código de convivencia.

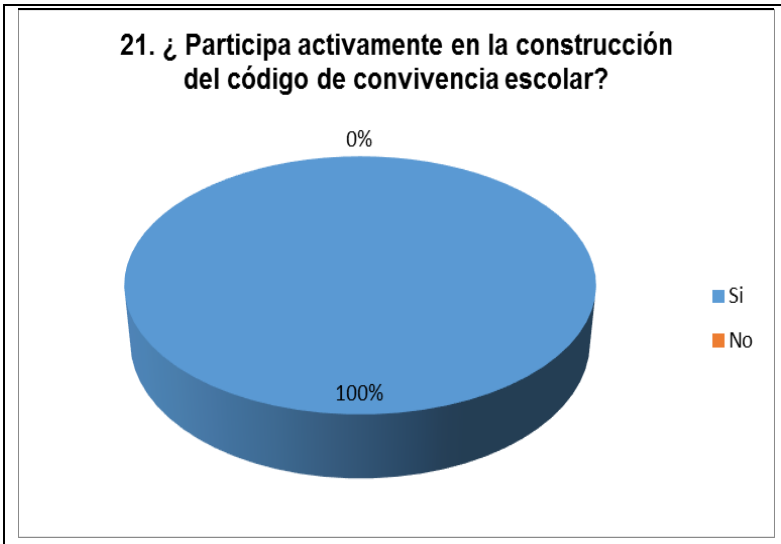

Figura 32.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 100% de los encuestados opinan que si participarán en las construccion del código de convivencia.

2.6 Análisisde las encuestas dirigidas a padres/madres o representantes

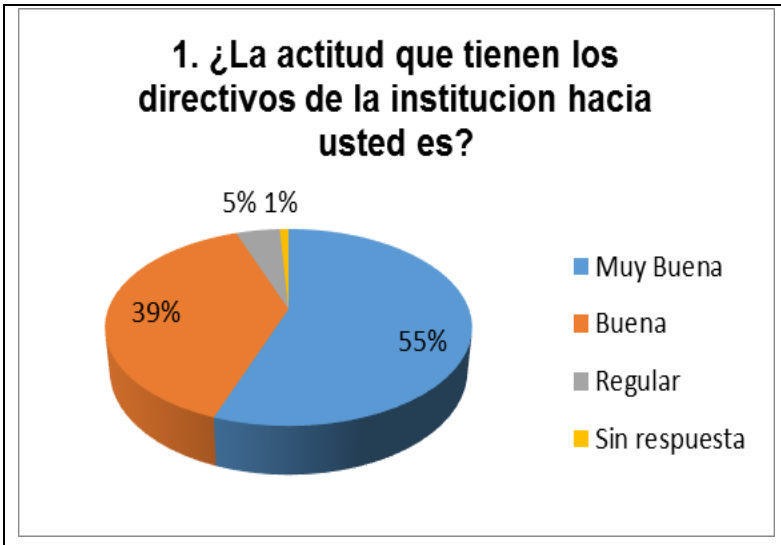

Figura 33.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 55% de los encuestados opinan que la actitud de los directivos es muy buena, el 39% opinan que es buena, mientras que un 5% dice es regular.

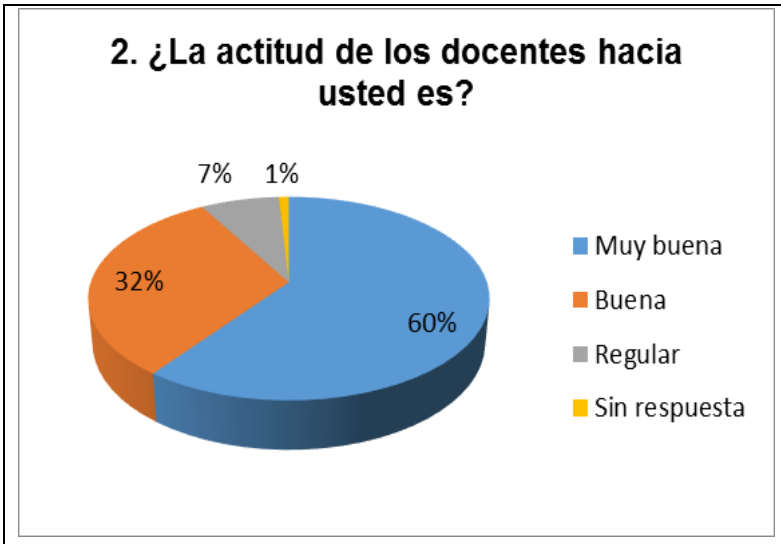

Figura 34.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 60% de los padres opinan que es muy buena, 32% opinan que es buena y 7% opinan que es regular. La relación con los docentes es muy importante y se puede ver que la mayoría está conforme con las relaciones establecidas.

Figura 35.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El porcentaje más alto se ubica en 31% que indica agresión física o verbal entre pares, le sigue 22% en relación al irrespeto de los estudiantes, 19% que no se respetan las normas, 15% indica que los docentes no ayudan oportunamente, y 13% muestra que existe enfrentamientos entre estudiantes y docentes. Las dificultades más relevantes se ubican en agresiones y falta de respeto, así como poco cumplimiento de la norma, esto indica que es necesario establecer reglar claras y asegurar establecer pautas de comportamiento que no fomenten la violencia.

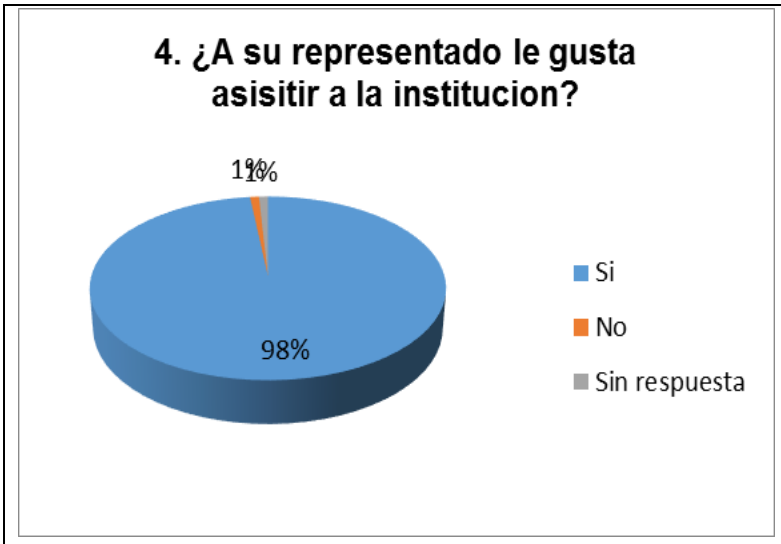

Figura 36.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

De los encuestados el 98% opinan que si les agrada ir a la escuela a sus representados, 1% indica que no y 1% no responde.

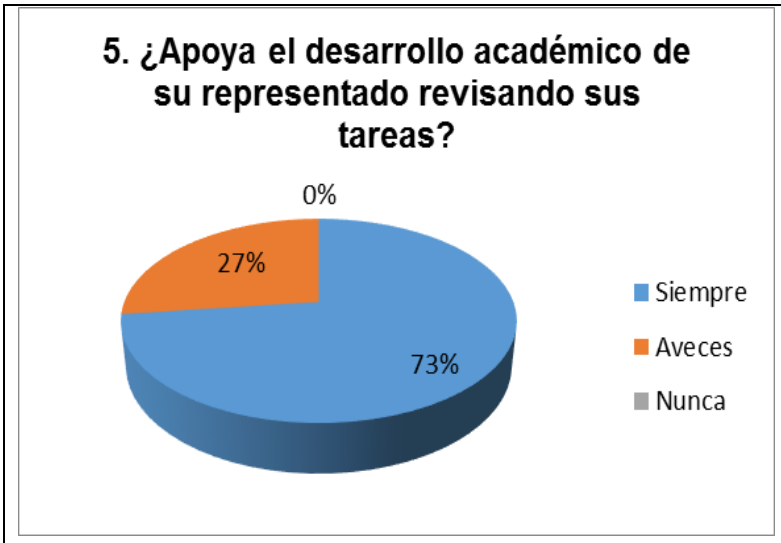

Figura 37.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 73% de los padres de familia encuestados indican que siempre revisan las tareas de sus hijos y 27% indican que a veces.

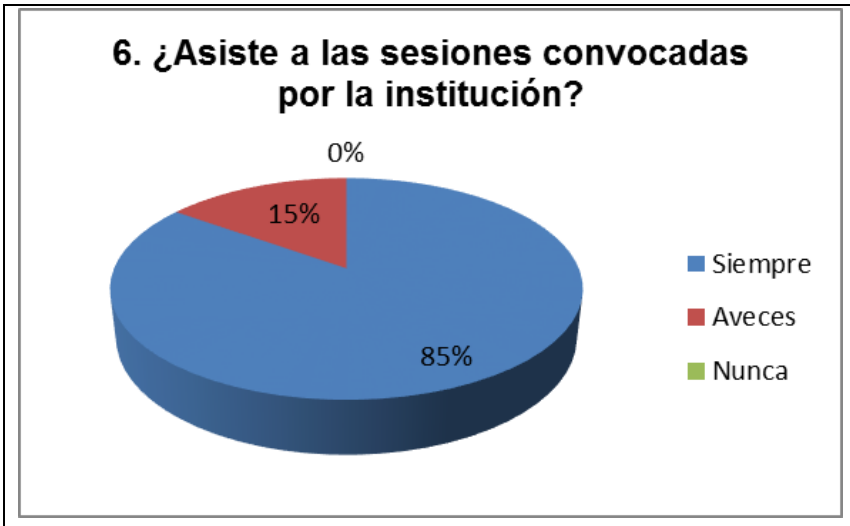

Figura 38.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Respecto de los encuestados, el 85% indica que siempre asiste a sesiones, mientras que 15% dice asistir a veces.

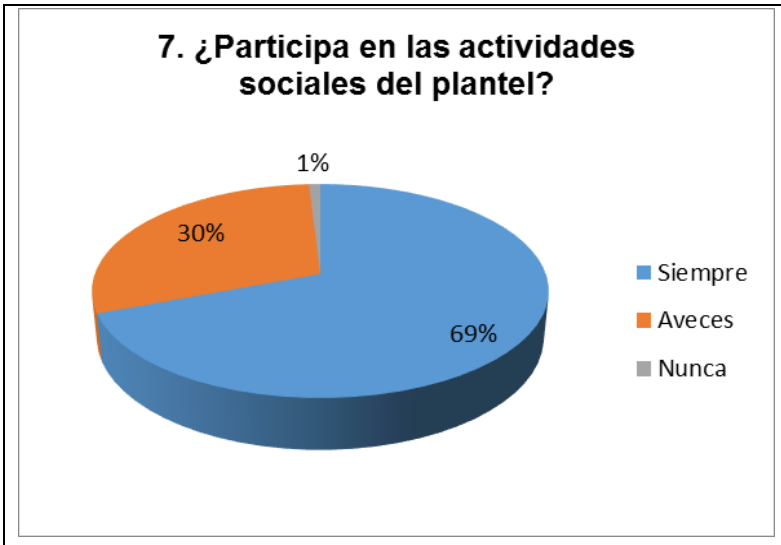

Figura 39.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 69% de los encuestados indican que siempre asiste a actividades sociales, 30% indica que a veces y 1% nunca. La participación de los padres en eventos sociales es importante para establecer diferente tipos de relaciones con los miembros de la comunidad educativa y fomentar la convivencia.

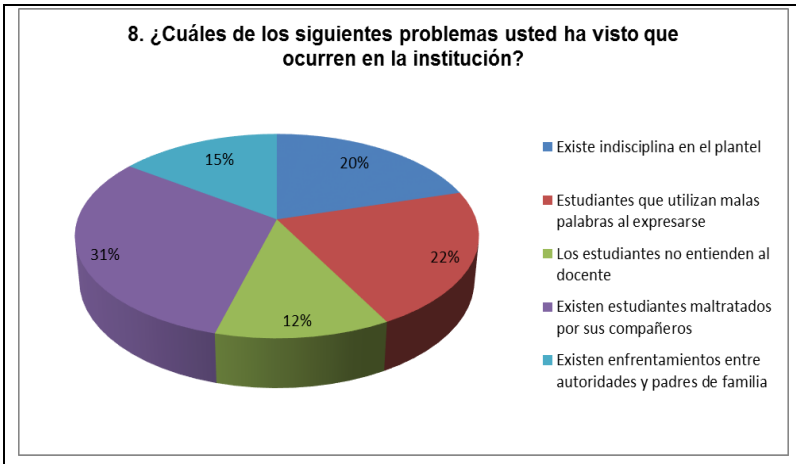

Figura 40.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Según la opinión de los encuestados, el nivel más elevado es 31% que indica la existencia de estudiantes maltratados por sus pares, luego 22% muestra que los estudiantes utilizan vocabulario inapropiado, 20% corresponde a la existencia de indisciplina en la institución, 15% que existen enfrentamientos entre autoridades y padres de familia y 12% muestra que los estudiantes no entienden al docente

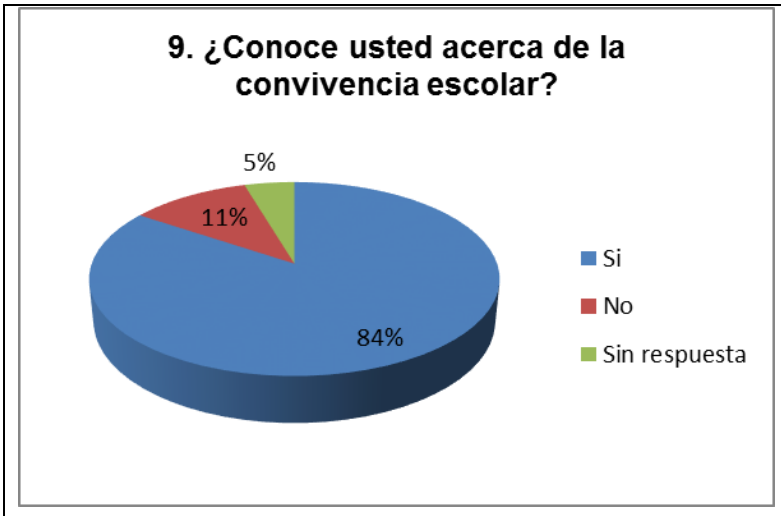

Figura 41.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Al preguntar sobre convivencia escolar y su conocimiento el 84% de los padres de familia encuestados indican que si conocen, el 11% dicen que no y 5% no responden.

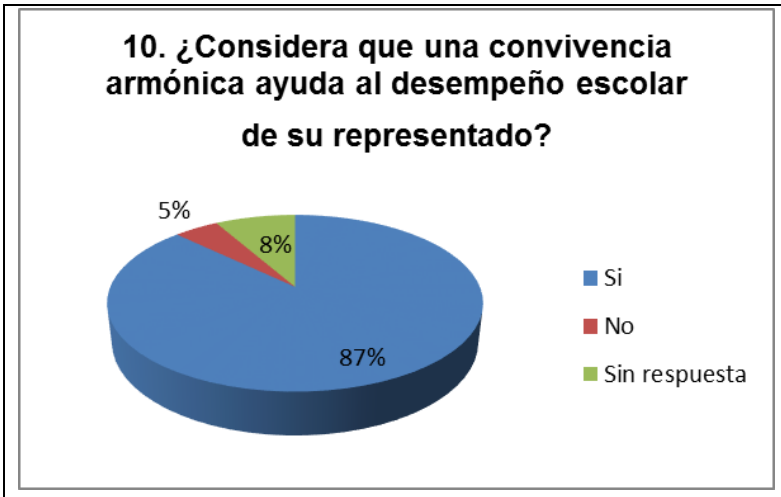

Figura 42.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

Respecto de mejoramiento en el desempeño escolar, el 87% de los padres de familia encuestados indican que si ayudaría en el desempeño, 5% indican que no y 8% no responden.

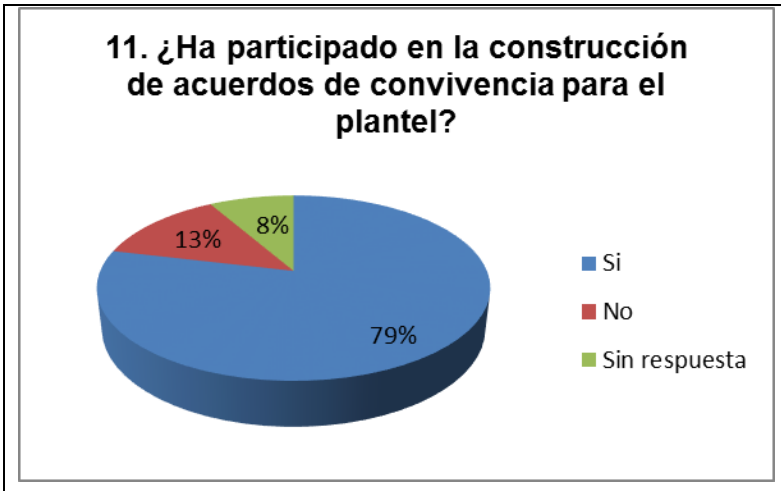

Figura 43.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 79% de los encuestados indican que si han participado en los acuerdos de convivencia dentro de la institución, el 13% dicen que no y 8% no responden.

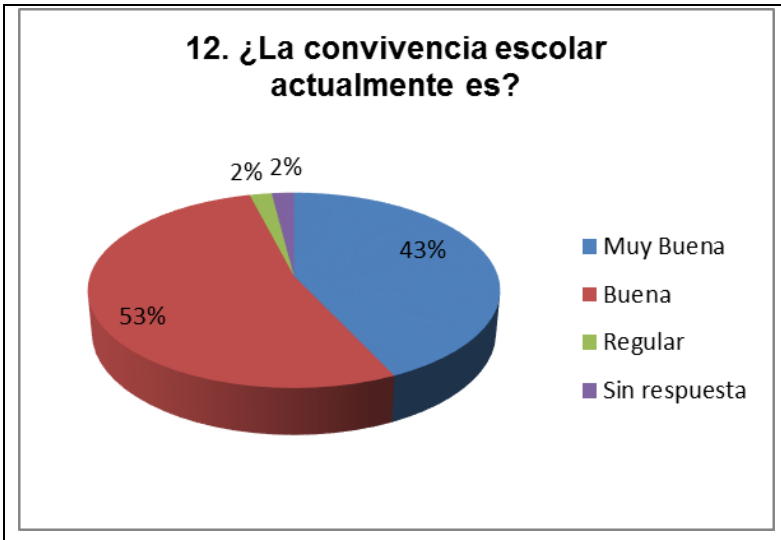

Figura 44.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 53% de los padres de familia encuestados opinan que es buena, 43% que es muy buena, 2% indica que es regular y 2% no responde.

Figura 45.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 94% de los encuestado indican que si es importante crear el código de convivencia, 2% indican que no, mientras que 4% no responden.

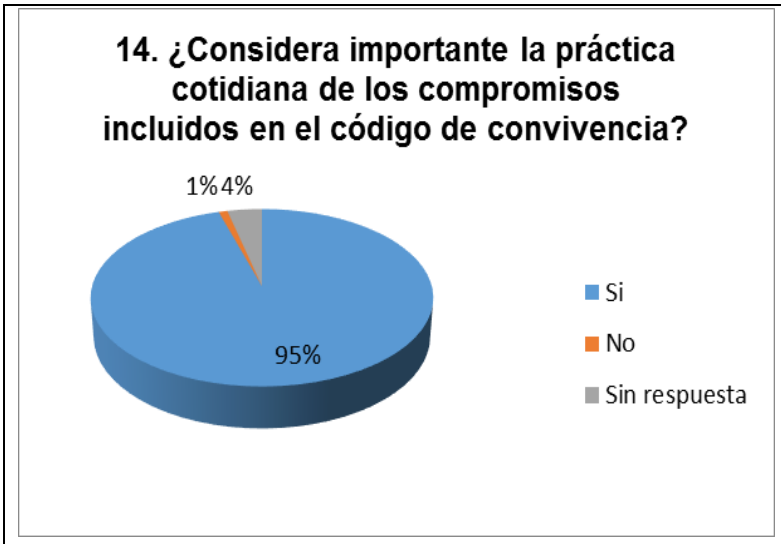

Figura 46.

Elaborado por: Flores, D.,2014

Interpretación:

El 95% de los encuestados indican que si es importante la práctica de los compromisos, 1% indica que no, mientras que 4% no responden.

2.7 Analisis de la institución educativa mediante la matriz FODA

Matriz de diagnóstico situacional F.O.D.A.

2.7.1 F.O.D.A. de estudiantes

Tabla 7

F.O.D.A. de estudiantes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Estudiantes regularmente bien presentados. - Respetuosos. - Solidarios. - Participativos y creativos.	- Apoyo por parte del gobierno en textos, uniformes y desayuno escolar. - Participación en actividades socioeducativas con otras instituciones educativas del sector. - Apoyo del Centro de salud de la parroquia. - Acceso a la Biblioteca pública.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Incumplimiento de las tareas y deberes. - Atrasos aproximadamente en un 25% de los estudiantes. - Poco interés en la lectura. - Desorden y descuido de sus materiales de trabajo. - Falta de respeto entre pares. - Empleo de lenguaje inadecuado.	- Falta de control de las tareas. - Demasiado tiempo destinado a la televisión. - Acceso a juegos electrónicos sin supervisión. - Exposición a grupos de riesgo como pandillas juveniles. - Utilización del internet sin supervisión.

Nota: Elaborado por Flores, D., 2014

2.7.2 F.O.D.A. de docentes

Tabla 8

F.O.D.A. de docentes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Maestros capacitados y con experiencia. - Responsables. - Puntuales. - Mantienen buenas relaciones con los padres de familia. - Comprometidos con la institución. - Actitudes positivas frente a la interculturalidad. - Predispocicion para generar cambios obligatorios por parte del gobierno.	- Capacitaciones por parte del Ministerio de Educación. - Apoyo por parte del Gobierno parroquial de Aloasí. - Apoyo por parte de estudiantes universitarios en el área de pedagogía y psicología. - Obtención de recursos materiales mediante la participacion de la institución en programas y consursos parroquiales.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Poco conocimiento en el manejo de tecnologías. - Desconocimiento de aspectos legales referentes a la educación. - Falta de capacitación para trabajar con los estudiantes que presentan discapacidad.	- Falta de un departamento administrativo en la institución. - Exigencia en el cumplimiento de tareas no correspondientes a su rol de trabajo.

Nota: Elaborado por Flores, D., 2014

2.7.3 F.O.D.A. de padres de familia

Tabla 9

F.O.D.A. de padres de familia

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Colaboradores. - Preocupados por la presentación personal de sus hijos. - Interesados en dotar los materiales necesarios a sus hijos. - Conformes con el desempeño del docente. - Mantienen buenas relaciones con los docentes.	- Capacitaciones por parte de Instituciones, personas particulares y personal docente. - Apoyo por parte de los estudiantes universitarios. - Apoyo del subcentro de salud pública. - Apoyo por parte del gobierno en recursos para la educación de sus hijos.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Poco control de las tareas de sus hijos. - Impuntualidad al asistir a la institución. - Inasistencia a eventos sociales de la institución. - Situación socieconómica limitada. - Hogares desorganizados. - Situación laboral que demanda mucho tiempo de trabajo.	- Instrucción educativa limitada. - Falta de conocimiento sobre las políticas actuales de educación. - Dificultad en la movilidad debido al mal estado del sector. - Resistencia alos cambiospropuestos por la institución.

Nota: Elaborado por Flores, D., 2014

En lo referente a los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”, se puede concluir que siente gusto por asistir a la institución educativa, evidenciado en las respuestas a la pregunta número 6, no presenta mayores dificultades en las relaciones interpersonales con autoridaes y docentes, sin embargo se evidenció el uso de vocabulario inadecuado y faltas de respeto mutuas entre los mismos compañeros , lo que se ve reflejado en las respuestas de la pregunta número 10 de la encuesta.

En relación a la convivencia escolar se puede concluir que la mayor parte de los estudiantes encuestados conocen sobre la convivencia escolar, resultado que se puede observar en las respuestas a la pregunta número 8, sin embargo se puede decir que es necesario dar a conocer y socializar con mayor fuerza el código de convivencia, así como su práctica diaria.

Respecto del personal docente que labora en la institución, se concluye que mantienen buenas relaciones con los padres de familia y con los estudiantes, sin embargo se evidencia que existe una dificultad en las realciones entre los docentes, así demostrado en las respuestas a las preguntas 10, y 17 de las encuestas, situación que podría afectar en la generación de una buena convivencia.

También se puede concluir que los docentes siente orgullo por ser parte de la institución, lo cual se puede ver en las respuestas a la pregunta 16, lo cual podría ser una cualidad positiva debido a que, al sentirse orgullosos, podrían mostrar interés en el mejoramineto de la institución y, especificamente, comprometimiento con la creación del código de convivencia y su puesta en practica, situaciones evidenciadas en las respuestas a las preguntas 19 y 20.

En relación a la convivencia institucional, se puede decir que los docentes reconocen que existen falencias, pues esto se evidenció en las respuestas a las preguntas 3, 18, lo cual podría indicar la necesidad de mejorar la gestión de la convivencia escolar.

Respecto de los padres de familia, se concluye que mantienen buenas relaciones con los docentes y autoridades, evidenciado en las respuestas a las preguntas 1 y 2, de igual manera se puede decir que se encuetran involucrados en el desarrollo de sus hijos dentro de la institución, revisando tareas y asistiendo a la institución, situaciones afirmadas en las respuestas a las preguntas 5, 6 y 7, lo cual puede ser

tomando como aspectos positivos que pueden influir en la gestión de una buena convivencia.

Respecto a la convivencia escolar, se concluye que la percepsión de la mayor parte de padres de familia indica que es buena, evidenciado en la pregunta 12, la mayor parte también indican que conocen sobre la convivencia, así como reconocen que una buena convivencia aporta en el desempeño de sus hijos, y finalmente que la creación y práctica del código de convivencia es importante, todo esto evidenciado en las respuestas a las preguntas 9, 10, 13 y 14 respectivamnete.

Finalmente se puede cotrastar los resultados a las preguntas 3 y 8, donde se puede evidenciar que la opinión de los padres respecto de las faltas a la norma, violencia entre compañeros, faltas de respeto, vocabulario inadecuado y enfrentamientos entre miembros de la comunidad educativa muestran un porcentaje relativamente elevado, concluyendo con ésto, que a pesar de percibir a la convivencia como buena, existen problemas cotidianos en las interacción de los miembros que están afectando el desarrollo armónico de la convivencia en la institución.

CAPÍTULO 3

MODELOS SIGNIFICATIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En los últimos años, el tema de la convivencia escolar a tomado fuerza en nuestro país, y se ha llegado a concretizar mediante acuerdos que promueven su practica, de tal manera que ya se cuenta con códigos de convivencia en la mayoría de las instituciones educativas, sin embargo este tema ha sido ya abordado por otros países desde hace tiempo atrás, lo cual da como resultado un modelo de gestión de convivencia escolar fortalecido, quedando en evidencia que lo obtenido por nuestro país es apenas el inicio.

Por ello, a fin de conocer acerca del manejo de la convivencia escolar fuera de nuestras fronteras, se realiza un acercamiento al modelo de gestión sobre este tema en tres paises latinoamericanos, los cuales se han seleccionado por encontrarse muy cercanos y compartir parte de la situación contextual y son Chile, Colombia y Argentina, la administración en estos países ha mostrado un interesante desarrollo del tema que merece ser estudiado a pesar de no lograr profundizar en ello.

En adelante se realizará una aproximación a las gestiones que cada uno de Estos países realiza en el tema de la convivencia escolar a fin de obtener información que resulte útil para contrastar con lo que se está llevando a cabo en en Ecuador.

3.1 La convivencia escolar en Chile

En relación a la gestión de la convivencia escolar en Chile, es interesante partir desde el concepto que se establece desde el mismo Ministerio de Educación de este país, en donde se encuetra lo siguiente:

> la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes (Chile M. d., 2014).

Mediante lo citado se puede evidenciar la implicación integrativa que se propone, ya que abordan, no solo la convivencia pacifica, sino que la integran dentro de la consecución de lo objetivos de la educación, se incluye el clima escolar y la formación y desarrollo de los estudiantes integralmente.

Con el fin de lograr cumplir con lo expuesto y llevar a concretar la propuesta de desarollar una convivencia pacifica, se crea una política que ayuda a establecer los propósitos de formación y práctica de una coexistensia armónica, este reto es asumido por todos los involucrados en el quehacer educativo, y se evidencia a continuación:

> El Ministerio de Educación, junto a los actores educativos, ha desarrollado una Política de Convivencia Escolar que tiene como propósito promover, orientar y articular un conjunto de acciones a favor de la formación y el ejercicio de los valores de convivencia en la cultura escolar, tales como el respeto por la diversidad, la participación, la colaboración, la autonomía y la solidaridad (Chile M. d., 2013, pág 1).

Es así que resulta tan importante el tema, que se propone como una política generar una convivencia armónica, implicando el compromiso implicito de llevar a cabo acciones específicas que aporten en su desarrollo.

Debido a la atención que se ofrece sobre el tema en el contexto chileno, la educación en convivencia es un eje muy importante ya que se han gestionado varios documentos de apoyo que se articulan entre sí con el fin de concretizar la práctica de un convivencia pacifica, los cuales se encuetran abordados desde tres enfoques fundamentales que sirven de guía para el quehacer educativo y los cuales se describen a continuación:

> Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico.

> Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho de desarrollar en plenitud todo su potencial.
>
> Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas (Chile M. d., 2014)

Cada uno de Estos ejes serán los que guien la construcción y práctica de la convivencia escolar chilena, siendo un claro ejemplo de la gestión de una política bien fundamentada para generar un buena convivencia.

Toda la propuesta de gestión de la convivencia se encuentra contenida dentro de " La Politica Nacional de Convivencia Escolar", conocida como PNCE, y que se define así*:*

> Un instrumento cuyo objetivo es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho (Chile M. d., 2013, pág 10).

Convirtiendose en una política que apunta a establecer una convivencia pacífica dentro de las instituciones educativas.

Dicho plan cuenta con varias guías que abordan diferentes temáticas que inciden directamente en la gestión de la convivencia escolar, así por ejemplo encontramos formación en convivencia escolar, resolución alternativa de conflictos, prevención de violencia escolar, prevención de maltrato y abuso sexual infantil, escuela inclusiva y el programa de apoyo a la gestión del clima y convivencia escolar, las cuales ofrecen orientaciones para llevar a cabo la aplicación y práctrica de una convivencia armónica.

Dentro de la propuesta de convivencia en Chile cabe resaltar su importante interés en la educación, pues se toma en cuenta a la institución educativa como centro donde se gestiona la convivecnia, pero también el lugar donde se enseña a convivir, esta idea se puede evidenciar en el siguiente parrafo extraido de uno de los textos de apoyo:

> La convivencia consiste en gran medida en compartir, y a compartir se aprende. A compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano. Y ese aprendizaje tiene lugar en gran medida en la experiencia escolar (Chile M. d., 2014, pág 2).

De esta manera podemos rescatar el valor conceptual que aporta la gestión educativa chilena, pues la visión de formar ciudadanos, inicia en la educación escolar, y más aún, con la formación en valores desde una convivencia compatida, desde la idea de ser seres sociales que aprenden en su contexto las experiencias que este ofrece y que dejaran huella para promover una mejor sociedad.

Otro aporte de gran relevancia es aquel que propone las formas de aboradar y resolver un conflicto, pues para logar buena convivencia, se debe propiciar el diálogo y la resolución pacífica de posibles conflictos ineretes a la interacción con los demás, convirtiendose también en una vía de aprendizaje que puede ser puesta en práctica en futuros espacios. En virtud de ello exponemos lo escrito en el texto de apoyo*:* "Generar y potenciar en las comunidades educativas una forma distinta de mirar y conceptualizar el conflicto, así como una forma de abordarlo desde la resolución pacífica de conflictos" (Chile M. d., 2014, pág 8).

Con la puesta en marcha de esta concepción se busca que sea de utilidad para establecer mejores relaciones, luego de pasar por una situación conflictiva, generando aprendizajes en ambas partes como también en los agentes externos que son parte de la institución:

> Que el conflicto y el proceso de resolución de conflictos constituya una experiencia de aprendizaje para la vida. Esto implica que la escuela ofrezca condiciones para que las partes protagonistas en una disputa superen el tradicional método adversarial de ganar a costa de la pérdida del otro, y den paso a nuevas posibilidades que permitan que ambas partes se reconozcan, se revaloricen y aprendan, en el proceso de resolución del conflicto, formas pacíficas de entender y superar el o los conflictos (Chile M. d., 2014, pág 9).

Esto dará como resultado estudiantes autocríticos, reflexivos, comunicativos y pacíficos, valores que se interiorizaran y se repetiran en momentos pertinetes en otras situaciones y bajo otras circunstancias.

3.2 La convivencia escolar en Colombia

Realizando el acercamiento al manejo de la convivencia escolar en Colombia, se pudo evidenciar que es un tema que se ha fortalecido en el último año, sin embargo, la normativa que se ha puesto en marcha a partir del 2013, evidencia un marco operativo muy completo en relación a incentivar la convivencia, pues no solo la entienden como un hecho ineludible de las instituciones educativas, sino que también involucran a otras instancias del estado que aportan a continuar en la formación de las personas desde que cumplen el rol de estudiantes y posteriormente cuando se reconocen como ciudadanos.

A fin de comprender mejor lo expuesto, a continuación se describe brevemente el plan de convivencia llevado a cabo en este país:

- Con la presencia de la Ministra de Educación, los 94 secretarios de educación, educadores, estudiantes, autoridades educativas y de otros sectores como salud, cultura, policía, Defensoría del Pueblo y Procuraduría, el Presidente sancionó esta ley que crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los

Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

- Con esta ley, el Ministerio de Educación contribuye a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.
- Además se firmaron tres pactos por la convivencia escolar, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Colombia, M.d.,2014)

Se evidencia entonces que este llamado plan nacional de convivencia, abarca no solo el aspecto escolar pues dota de una importancia especial a la "formación para el ejercicio de los derechos humanos", es decir, que promueve a las personas a continuar su desarrollo de convivencia pacífica, aún después de dejar su rol de estudiante en una institución educativa y lo lleva al ciudadano que vive, se desarrolla y comparte con otros en la sociedad.

De igual manera se puede ver lo completo de la propuesta puesto que abarca un tema muy sensible como es la sexualidad y la reproducción, siendo el primero de los países estudiados en el presente trabajo, que propone los derechos sexuales dentro de la convivencia como un tema que también debe ser abordado, tratado y respetado por todas las personas.

Otro de los aportes relevantes en convivencia escolar es la sanción para quienes no promuevan la convivencia y el respeto a los derechos mencionados, esto se puede identificar en el apartado siguiente:

> Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela (Colombia, M.d., 2014)

Para lograr cumplir con este objetivo, el plan también cuenta con un procedimiento de control que se ocupa de verificar los casos de vulneración de derechos, el cual toma el nombre de "Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar" y se lo entiende de la siguiente manera:

> Como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia están la creación de un Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, que identificará, registrará y seguirá los casos de violencia escolar, acoso y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes; y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que definirá los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas (Colombia, M.d.,2014).

Con estas herramientas el sostenimiento de la convivencia se puede decir que resulta más efectivo, puesto que se procede a identificar y dar seguimiento a casos, los cuales serán realizados mediante la *"*Ruta de atención integral*"* (Colombia, M.d., 2014) , dentro de la cual se determinan los pasos técnicos que se llevarán a cabo en casos de esta índole en donde se involucra a los organismos de control pertenecientes al estado y que tienen relación con la convivencia, como son: la policía nacional, la policía judicial, la policía de protección a menores, los municipios y departamentos, así como las instituciones educativas, procurando garantizar que se ejerza una verdadera convivencia de respeto y de ejercicio de derechos.

En lo referente a la convivencia en las instituciones educativas, el plan integra lo siguiente:

> Por su parte, en cada institución educativa se integrará un comité de convivencia escolar que será conformado por el rector del establecimiento, el personero estudiantil, el docente con función de

> orientador, el coordinador académico, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
>
> Asimismo, los manuales de convivencia deberán identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Con esto, se fortalecerá el rol de padres de familia, docentes y estudiantes al analizar las diferentes situaciones que se presenten y resolver los conflictos de manera pacífica (Colombia, M.d.,2014).

En relación a lo expuesto, se puede decir que la convivencia escolar en Colombia tiene un eje integrador. En las instituciones se busca involucrar a todos los actores del quehacer educativo, se promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, se establece la importancia de contar con un manual de convivencia y se pretende fundamentar las bases para la resolver conflictos de manera pacífica.

Finalmente se puede concluir que el manejo de la convivencia escolar en este país posee un nivel de atención muy elevado por parte de las autoridades, dado que se ha generado un Plan Nacional que busca conseguir una cultura de respeto a los derechos, minimización de violencia en las instituciones, respeto a la sexualidad y formación ciudadana.

En comparación al modelo de convivencia de nuestro país, se evidencia una diferencia bastante grande, debido a lo completo del modelo colombiano, pues abarca desde la formación de las personas en las instituciones educativas, la formación de ciudadanos, incluye el respeto a los derechos sexuales, la mitigación de la violencia en las aulas, cuenta con herramientas que apoyan la práctica concreta de la convivencia y finalmente se presenta como una propuesta integral que incluye a todos los miembros de las instituciones educativas y gubernamentales.

3.3 La convivencia escolar en Argentina

La convivencia escolar en Argentina se puede decir que consta de varios lineamientos que ayudan a sustentar el proceso de llevar a cabo una convivencia adecuada en las instituciones. Según Fernando Onetto, Coordinador del Programa Nacional de Convivencia Escolar, en el Ministerio de Educación de la Argentina, nos dice que "los problemas de convivencia escolar son más visibles que hace 50 años". "La agenda educativa que hoy, la Sociedad le acerca al Estado, incluye entre sus prioridades, el enseñar a convivir". (Onetto, 2013). De aquí que la gestión de la convivencia en las escuelas es una preocupación del estado argentino que ha solventado con algunos recursos, entre los cualesse busca mejorar la convivencia a través de la capacitación de sus directivos, como agentes que entiendan, comprendan y apliquen la convivencia en su entorno, así se explica en el documento titulado "Formación de Supervisores y Directores como asesores en convivencia escolar", del cual extraemos un pequeño párrafo que nos invita a pensar sobre la convivencia y nuestro rol en ella:

> Este Programa mira a la escuela como un espacio social educativo, sosteniendo que en ella se enseña y se aprende colectivamente: la cultura institucional, el colectivo docente y la cultura juvenil enseñan. Deseamos ayudar a los actores educativos a pensar y operar en este lugar "entre" las personas que nos incluye y condiciona (Argentina, M.d., 2014)

Es así que se puede evidenciar un avance muy significativo en el modelo de implementación de la convivencia escolar, expresado en el "Programa Nacional de Convivencia Escolar", (Argentina M. d., 2014), el cual será descrito a continuación:

> Programa Nacional de Convivencia Escolar.
>
> El Programa Nacional de Convivencia Escolar se propone ofrecer recursos para que las instituciones puedan ser lugares de formación en valores democráticos.

La agenda educativa que hoy la sociedad le acerca al Estado incluye entre sus prioridades el enseñar a convivir.

Objetivos:

- El Programa Nacional de Convivencia Escolar se propone ofrecer recursos para que las instituciones puedan ser lugares de formación en valores democráticos .

- Desde el Programa, focalizamos nuestra tarea en el ámbito de las normativas escolares, la relación de supervisión con el sistema educativo y el vínculo entre la escuela y la familia.

- Dar la palabra a los docentes, considerarlos constructores de teoría educativa y apuntar al diseño autónomo de experimentos controlados de cambio práctico-teórico protagonizados por los mismos docentes son los parámetros identificatorios del Programa (Argentina M. d., 2014)

Como se puede ver, en este país el modelo de convivencia no solo se enmarca en la ejecución de un documento teórico-práctico, sino que involucra todo un programa que busca fortalecer a los actores de las instituciones para que sean agentes de gestión de la buena convivencia, entendida dentro de este contexto, como la *"*formación en valores democráticos*",* no solo con la práctica del código de convivencia institucional, sino que también se ofrecen recursos que contribuyan esta tan importante labor.

Según Onetto:

> El desafío de este proyecto es aportar las condiciones para que cada escuela pueda tomar el camino que necesita, para mejorar la convivencia escolardonde podríamos hablar de tres "NO", claramente determinados y compartidos. No al abuso, No a la discriminación y No a la violencia (2013, pag 3).

De tal manera que según el modelo de gestión propuesto, se enseña a convivir a los actores del quehacer educativo, pero para llegar a obtener los mejores resultados en este proyecto, se propone que sean los docentes y directivos los encargados de gestionar las mejores oportunidades para sus estudiantes, por ello, otro de los avances más relevantes en este país, es el otorgar recursos para la formación docente, pues, no es suficiente saber de convivencia escolar, sino también saber cómo transmitir a los estudiantes la gestión de una buena convivencia.

De igual manera, el estado argentino pone encima de sus hombros la tarea de capacitar o formar a los directivos de los planteles sobre el tema, otro aspecto que puede interpretarse como un avance significativo, pues esto puede generar una trascendencia en el tiempo y espacio de la gestión de la buena convivencia, puesto que si cada directivo se encuentra formado en convivencia podrá trasmitir este conocimiento a sus subalternos para su correcta ejecución, así como también podría generar mejor convivencia armónica en otros lugares o espacios, según le corresponda desempeñar su cargo.

Para ejemplificar lo expresado se puede mencionar algunos de los documentos que sustentan esta práctica y este programa, dichos documentos cuentan con el aval del ministerio de educación argentino, y se entiende que su utilización se encuentra normada a nivel nacional en ese país.

Documentos habilitantes para la práctica de la convivencia escolar

Figura 47.

Fuente: Argentina M. d., 2014.

Como se puede ver el ministerio de educación a través del programa de convivencia a generado toda una propuesta sistemática, que cuenta con documentos que soportan su ejecución y aseguran la gestión de una buena convivencia escolar.

A continuación, para demostrar la relevancia que se otorga a la convivencia escolar, así como la sistematización del programa, se muestran las directrices generales que se han propuesto para la gestión del proyecto de convivencia, enumerando a los actores involucrados, los objetivos propuestos y los documentos que apoyan su práctica.

Formación de preceptores

Destinatarios

Profesores de Institutos de Formación docente. Equipos técnicos institucionales

Objetivos del proyecto

El proyecto de formación para preceptores, se propone brindar una formación orientada a:

- Sistematizar su papel educativo en el área de la convivencia escolar.
- Potenciar los aspectos positivos que se dan en el desempeño actual del rol de preceptor.
- Aportar un conjunto de herramientas y estrategias para una intervención positiva en las problemáticas cotidianas de convivencia escolar.(Argentina M. d., 2014)

Formación para supervisores y directores

Destinatarios

Supervisores y Directores de Educación Secundaria

Objetivos del subprograma

- Ofrecer formación a los inspectores y/o supervisores y a los directores de escuela para optimizar su asesoramiento a los equipos de conducción en la gestión de las relaciones humanas en la escuela.
- Dejar instalado en la jurisdicción un equipo técnico local de expertos, capaces de prestar asistencia técnica en las intervenciones institucionales de los inspectores y/o supervisores y de los directores de escuela.
- Afianzar el nuevo vínculo de acompañamiento institucional entre el nivel de supervisión y el nivel directivo de las instituciones para abordar la problemática de la convivencia (Argentina M. d., 2014).

Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar

Destinatarios

- Supervisores y Directores de Educación Secundaria
- Equipos técnicos institucionales

Objetivos del subprograma

- Renovar las normas de disciplina escolar para adecuarlas al nuevo contexto cultural y democrático.
- Generar un proceso de producción colectiva de las normas que mida su calidad por el nivel de participación, diálogo y consenso en el que puedan incluirse todos los actores educativos: directivos, docentes, alumnos, alumnas, familias y personal no docente.
- Prestar asistencia a las jurisdicciones que han renovado sus normativas escolares para evaluar el grado de su implementación y avance, y promover que el cambio normativo se enraíce en un cambio de los modelos culturales de las instituciones (Argentina M. d., 2014).

Este detalle afianza que la propuesta del estado en "enseñar a convivir" se puede interpretar como una propuesta verdaderamente participativa, ya que involucra al estado como órgano rector, luego, a más de la participación de los miembros de la comunidad educativa, se involucra a los directivos como agentes formados y formadores de convivencia, así como docentes involucrados en la formación y trasmisión de la convivencia, abarcando toda una secuencia de hechos y situaciones relacionados entre sí para lograr que las escuelas se conviertan en un espacio de formación en valores.

Finalmente, luego de analizar el modelo de gestión de convivencia en Argentina podemos concluir que la convivencia escolar es un eje muy importante en la políticas del estado, puesto que cuenta con un programa incluido en el Ministerio de Educación, se reconoce como una prioridad del estado, cuenta con varios documentos de apoyo para la ejecución de un aprendizaje y enseñanza a convivir,

tiene una visión proactiva, pues cuenta con la formación a directivos y docentes sobre cómo llevar a cabo una convivencia armónica, y reconoce la importancia de involucrar a la familia con la escuela, de esta manera se puede evidenciar una visión más constructivista, donde el aprendizaje de la convivencia venga de la mano de los actores más relevantes de las instituciones educativas, a fin de que ejemplifique en la práctica el sentido de convivencia pacífica.

En conclusión, realizando una comparación con el modelo que se maneja en nuestro país, podemos evidenciar algunas desventajas respecto del modelo argentino, puesto que en nuestro caso no contamos con una directriz clara sobre como formar en convivencia, esto es, una referencia que nos indique la manera mas adecuada de sustentar lo expuesto en el código de convivencia mediante la formación de directivos y docentes que apunten, no solo a viabilizar la creación y práctica del código de convivencia escolar, sino que se conviertan en verdaderos gestores de una convivencia centrada en la formación de "convivientes" más que en el acatamiento de los acuerdos establecidos. Sin embargo es primordial empezar a visibilizar la convivencia como un eje trasversal en educación, y contar con lineamientos que ayuden a la creación y ejecución del código de convivencia, es un paso determinante que aportará con mayores experiencias en el tema y ayudará a gestionar mejores documentos y sustentos para lograr "enseñar a vivir con otros".

En definitiva, la convivencia escolar en los países que se han mencionado, es entendida como un eje de mucha importancia, tanto dentro del contexto de las instituciones educativas, como también en el ejercicio de los derechos ciudadanos, por lo cual es integrada como una politica dentro de los ministerios de educación, este hecho le da otro sentido a la convivencia, puesto que pasa de ser un hecho que se establece como un disposición (caso que ocurre en nuestro país), y se convierte en una actividad que es ejercida por todos los integentes de la comunidad educativa, y aun mejor, con los miembros de otras instancias que apoyan en la consecución de los objetivos de la convivencia pacífica.

Otro aporte significativo se encuentra en la creación, difusión y utilización de materiales que ayudan a entender la convivencia, es así que se cuenta con

instrumentos que guían la práctica diaria, como textos base, texto de guía, protocolos de interveción, guías para enseñar a las autoridades a ser gestores de convivencia, planes de seguimiento a casos de vulneraciones en los derechos, entre otros, los cuales ayudan a sustentar el ejercicio de convivir de tal manera que quienes forman parte de la comunidad educativa obtengan información confliable, directa, y las directrices necearias para promover un desarrollo armónico de todos los estudiantes.

Finalmente cabe recalcar también que la práctica de una convivencia sana, no se la limita al contexto escolar, sino que también se propone extenderla hacia la sociedad, pues se evidencia un interés social por educar y mantener las buenas conductas de convivencia aún después de dejar la educación escolarizada, esto es llevar a cabo una verdadera politica de enseñar a "vivir con el otro", evitando conflictos, respetando los derechos, mostrando solidaridad y resolviendo los inconvenientes de manera pacifica y mediante el diálogo.

CAPÍTULO 4

DISEÑO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "23 DE JULIO"

4.1 ¿Qué es código de convivencia de la escuela fiscal "23 de julio"?

Para entender mejor acerca de la gestión de una convivencia armónica, tomamos uno de los conceptos más completos y aclaradores sobre el tema, que es el proporcionado en el texto de apoyo: "Gestión de la buena convivencia" del Ministerio de Educación chileno donde dice:

> La convivencia escolar es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país (Chile M. d., 2013, pág 9).

Denotando aquí la importancia de lograr establecer un mecanismo que ayude a cumplir con los objetivos de convivir y compartir en un espacio agradable, tranquilo, respetuoso y cordial.

Entonces el presente código de convivencia será un instrumento que aportará significativamente a la convivencia dentro de la institución, llevado a cabo mediante construcción colectiva con todos los miembros de la comunidad educativa, enmarcados en las normas, y principalmente consensuando los acuerdos a fin de lograr gestionar una convivecia armónica, fundamentada en la paz, contribuyendo al establecimiento de comportamientos personales y sociales saludables.

Como instrumento dinámico partirá de la sensibilización de los miembros de la comunidad educativa, entendiendo esta como la caracteristica de dar a conocer la necesidad que tiene la institucuión educativa de contar con el producto, fomentando

el conocimiento, creación, participación y difusión del mismo entre la comunidad educativa de la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”, tratando de generar en ellos conciencia critica, relfexión, comunicación asertiva y resolución pacifica de conflictos.

Con el fin de contextualizar mas concretamente la aplicación de los acuerdos subscritos en el código de convivencia se propone definir lo que se entiende por clima escolar: El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar”. “Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Chile M. d., 2013, pág 8), de tal manera que la gestión de una convivenvcia armónica, la construcción y la práctica cotidiana del mismo, se podran evidenciar en una mejoría en el clima escolar, donde las interacciones entre estudiantes y docentes generen un espacio agradablade de aprendizaje.

4.2 Estructura del código de convivencia

A continuación se presenta la estructura para la redacción y presentación del código de convivencia institucional propuesto por el Ministerio de Educación en la “Guía para la Construcción del Código de Convivencia Institucional”, presente en el acuerdo ministerial No 332 – 13, el cual ha sido tomado como base para la construcción del código de convivencia de la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”.

1. Oficio dirigido a la o el Director Provincial de Educación de Pichincha
2. Datos informativos del Plantel
3. Misión Institucional
4. Visión Institucional
5. Antecedentes: Resumen en 30 líneas del Acuerdo Ministerial 182 que dispone la construcción del Código de Convivencia

6. Justificación (propósitos) objetivos general y específicos del Código de Convivencia

7. Deberes y derechos

7.1 De las autoridades

- Derechos de las autoridades
- Deberes de las autoridades

7.2 De los docentes

- Derechos de las y los docentes
- Deberes de las y los docentes

7.3. De los estudiantes

- Deberes de las y los estudiantes
- Derechos de las y los estudiantes

8. Actas de asambleas realizadas

9. Integrantes del Comité de Redacción y firmas de responsabilidad

10. Integrantes de la ASAMBLEA ESPECIFICA (*son quienes aprueban el Código de Convivencia*) y firmas de responsabilidad.

11. Anexos: documentos técnicos y de apoyo que sirvieron para la construcción del Código de Convivencia en la Institución Educativa (Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013).

De igual manera se presentan las matrices que sirven de apoyo en la ejecución del diseño del presente código, instrumentos que nos ayudan a organizar la información contenida en el presente, así como también identificar ciertas actividades específicas sobre la manera de concretar los acuerdos establecidos.

4.2.1 Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia

Tabla 10

Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia

Ámbitos	Dimensiones	Acuerdos	Compromisos
1.Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud			
2.Respeto y cuidado del medio ambiente			
3.Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la unidad educativa			
4.-Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa			
5-Libertad con responsabilidad y participación Democrática Estudiantil			
6.Respeto a la diversidad			

Nota: Fuente: Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013.

4.2.2 Matriz de comisiones de participación en la construcción del código de convivencia

Tabla 11

Matriz de comisiones de participación en la construcción del código de convivencia

Comisión	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.		
Sistematización y redacción del Código		
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional.		
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia		

Nota: Fuente: Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013

4.2.3 Matriz para definir prioridades

Tabla 12. Matriz para definir prioridades

ÁMBITOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud						
2. Respeto y cuidado del medio ambiente						
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la unidad educativa						
4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa						
5. Libertad con responsabilidad y participación democrática Estudiantil						
6. Respeto a la diversidad						

Nota:Fuente: Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013.

4.2.4 Matriz del plan de evaluación

Tabla 13

Matriz de plan de evaluación

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	AMBITOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBERVACIONES DIFICULTADES
	1.-Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud						
	2.Respeto y cuidado del medio ambiente						
	3.Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y						

	bienes de la unidad educativa						
	4.Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa						
	5.-Libertad con responsabilidad y participación Democrática Estudiantil						
	6.-Respeto a la diversidad						

Nota: Fuente: Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013.

4.2.5 Plan de seguimiento.

Tabla 14

Plan de seguimiento

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
		.	

Nota: Fuente: Acuerdo ministerial Nº 332 - 13, 2013.

Con la presente estructura especificada, a continuación se plantea un resumen de lo que es el código de convivencia de la Escuela Fiscal Mixta “23 de Julio”, resaltando los apartados más relevantes para el presente trabajo.

4.3 Síntesis del código de convivencia de la Escuela Fiscal "23 de Julio"

Datos informativos:

- Nombre de la institución: Escuela "23 de julio"
- Código AMIE: 17h02285
- Ubicación geográfica:
- Zona: 2 Distrito: 11 Circuito: 2
- Dirección: Av. José Ignacio Albuja y Marquesa de Solanda
- Tipo de institución educativa: Fiscal
- Jornada: Matutina
- Régimen: Sierra
- Nivel educativo: Educación básica inferior y media
- Número de estudiantes:
- Mujeres: 132 hombres: 130 total: 262
- Número de docentes:
- Mujeres: 7 hombres: 2 total: 9
- Gobierno escolar:
- Director: Msc. Héctor Rocha Tayupanta.
- Representante de los docentes: Lic. Guadalupe Aguilar.
- Representante del gobierno estudiantil: Estudiante Neyda Masapanta Aguaisa
- Representante de los padres de familia: Sra. Marcia Guamán Silva
- Secretaria: Lic. Piedad Guamán C.
- Correo: rochahector1957@yahoo.com
- Teléfono. 2 309-139 0982657699

JUSTIFICACIÓN

Los actores de la Escuela Fiscal Mixta "23 de Julio" hemos elaborado el Código de Convivencia partiendo de la realidad de la Institución y de acuerdo a las normativas que nos han propuesto las autoridades para solucionar la problemática que se presente dentro de la labor educativa.

Seguro estamos que mediante este Código lograremos cumplir todo lo planteado, para beneficio y adelanto de nuestra institución.

FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Si consideramos la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el capítulo I de los principios generales en el CAPÍTULO ÚNICO que considera el Ámbito, Principios y Fines.

PRINCIPIOS.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo.

EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base los principios constitucionales.

LIBERTAD**.-** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio e sus libertades. El estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

INTERÉS SUPERIOR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña y adolescente involucrado, que este en condiciones de expresarlo.

ENFOQUE DE DERECHOS.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social cultural e igualdad de género.

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicios de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transmisores y creadores del conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- la participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprenda además el fomento le las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

CULTURA DE PAZ Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- el ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una

cultura de paz y no de violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

EQUIDAD E INCLUSIÓN.- La Equidad e Inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS.- El Estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantizan la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

CONVIVENCIA ARMÓNICA.- La educación tendrá como principio rector la formación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la Comunidad Educativa.

OBJETIVO GENERAL:

La construcción del presente Código de Convivencia con la participación directa de todos los actores educativos determinando acuerdos y compromisos, permitirá una convivencia armónica para la práctica de valores y el buen vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar acuerdos y compromisos con los miembros de la comunidad educativa.

- Cumplir con los Acuerdos y compromisos contemplados en el código para satisfacción de todos.
- Lograr la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para fomentar el progreso de la Institución.
- Fomentar la convivencia armónica dentro y fuera del plantel.
- Solucionar los problemas demostrando actitudes positivas.
- Cumplir responsablemente con las actividades programadas para aportar en su desarrollo pleno.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

- Excelente presentación personal de los miembros de la Comunidad Educativa
- Realizar actos sociales y culturales sin consumo de cigarrillos ni alcohol.
- Mantener apagados focos e implementos eléctricos y las llaves de agua cerradas.
- Disponer de espacios verdes: jardineras, huerto escolar.
- Estar vigilantes en el uso adecuado de las instalaciones del plantel
- Guardar respeto y consideración en el trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender a todos los miembros de la comunidad educativa oportunamente
- Ser capacitados eficientemente para guiar a nuestros hijos.
- Vivir en un ambiente limpio sin basura.
- Apoyar al Comité Central y Director en las gestiones para adquirir nuevos equipos e instalaciones para brindar un buen servicio
- Sugerir que nuestros hijos participen en las diferentes actividades organizadas por la institución.
- Mantener espacios de paz y armonía.

COMPROMISOS

- Dictar talleres de cuidado e higiene personal.
- Participar en mingas de limpieza de la institución.

- Cooperar para la ejecución de casas abiertas de alimentos saludables.
- Asistir a los talleres organizados por la institución sobre efectos de uso y consumo de drogas.
- Socializar conocimientos básicos de sexualidad y embarazo precoz.
- Cooperar en el reciclaje de plásticos, cartones y papeles y clasificarles
- Incrementar los recursos y materiales con la colaboración de todos.
- Adquirir equipos nuevos y reponer los dañados.
- Atender a todos los miembros de la comunidad educativa en sus requerimientos.
- Dialogar e intermediar para la solución de malos entendidos sin preferencia alguna.
- Preparar adecuadamente a los estudiantes para que nos representen en forma eficaz..
- Entregar diplomas a quienes nos representen positivamente.
- Participar en todos los eventos internos y externos que tenga el plantel.
- Tratar en igualdad de condiciones a todos y todas.
-

DERECHOS Y DEBERES

DE LAS AUTORIDADES:

DERECHOS:

- Trabajar en un ambiente de armonía con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Ser respetado y escuchado en mis opiniones y sugerencias que serán compartidas oportunamente.
- Recibir la colaboración de todos los miembros de la Institución.
- Mantener comunicación con mis superiores.

DEBERES:

- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones originadas por las autoridades educativas.
- Respetar a todos los miembros de la Institución.
- Entregar responsabilidades a los miembros de la Institución en forma equitativa.
- Participar activamente en los eventos curriculares y extracurriculares.

- Revisar oportunamente los documentos curriculares a los docentes.
- Buscar constantemente el progreso y bienestar Institucional.

DE LOS DOCENTES

DERECHOS

- Respetaremos las opiniones de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Mantendremos un ambiente adecuado dentro del entorno.
- Nos capacitaremos asistiendo a cursos y talleres.
- Apoyaremos la igualdad de los derechos dentro del Plantel.
- Fomentaremos la libertad de expresión.

DEBERES

- Asistiremos a seminarios dictados por el Gobierno Nacional, sobre la Actualización y Fortalecimiento del Currículo.
- Pondremos en práctica todos los cambios y actualizaciones en cada año básico, sujetándonos a las reformas establecidas.
- Evaluaremos permanentemente en forma objetiva.
- Participaremos en todos los eventos planificados por el establecimiento.
- Aplicaremos métodos y técnicas que permitan la participación activa de los estudiantes, procurando un aprendizaje significativo.
- Demostraremos puntualidad, responsabilidad, buena presencia y buen comportamiento.

DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS:

- Requerimos la asistencia de los Docentes para resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.
- Expresar nuestras inquietudes y expectativas.
- Gozar de un ambiente de comprensión, seguridad y tranquilidad.
- Que respeten nuestra dignidad, integridad e identidad.
- Recibir atención médica, alimentación, educación de calidad y calidez.
- Pedimos ser evaluados en forma justa, continua e integral, considerando nuestro trabajo y esfuerzo.

DEBERES

- Cumpliremos el horario establecido dentro de la institución, resaltando la puntualidad en todos los actos programados.
- Respetaremos a nuestros compañeros /as, padres de familia y autoridades del plantel dentro y fuera del mismo.
- Asistiremos a la escuela con el uniforme establecido de acuerdo a los respectivos horarios y aseo personal serán impecables.
- Cuidaremos las instalaciones, mobiliario, y material didáctico de la escuela.
- Emplearemos un vocabulario apropiado dentro y fuera del plantel.
- Participaremos activamente en el minuto cívico y demás eventos de recordación histórica.

Tabla 15

Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

ÁMBITOS	DIMENSIÓNES	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa 2 Desarrollo de Estrategias para Mejorar los hábitos de Alimentación de todos los actores de la comunidad educativa 3 Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para Prevenir el uso y Consumo de alcohol, Tabaco y drogas.	Excelente presentación personal de los miembros de la Comunidad Educativa Preparar recetas con productos del medio y de fácil adquisición.	Dictar talleres de cuidado e higiene personal. Participar en mingas de limpieza de la institución. Cooperar para la ejecución de casas abiertas de alimentos saludables.

	4 Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral Frente a la prevención Del embarazo Adolescentes y de las ITS-VIH Y Sida.	Realizar actos sociales y culturales sin consumo de cigarrillos ni alcohol. Conocimiento básico de sexualidad y el embarazo precoz.	Asistir a los talleres organizados por la institución sobre efectos de uso y consumo de drogas. Socializar conocimientos básicos de sexualidad y embarazo precoz.
	1 Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios: patios, aulas, canchas, baños, transportes, bares, comedores etc. 2 Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre	Guardar respeto y consideración en el trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Atender a todos los miembros de la comunidad educativa en sus requerimientos.

RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	los actores de la comunidad educativa, se pondrá énfasis en todas las formas de violencia: física, psicológica y sexual, dentro y fuera de la institución.	Atender a todos los miembros de la comunidad educativa oportunamente.	Dialogar e intermediar para la solución de malos entendidos sin preferencia alguna.
6RESPETO A LA DIVERSIDAD	1 Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad 2 Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad. 3 Acciones que fomentan la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación entre los miembros de las diferentes culturas.	Recibir a todas las personas que necesiten del servicio educativo. Tomar en cuenta a todas las personas para la representación del plantel.	Tratar en igualdad de condiciones a todos y todas. . Prepararnos mediante seminarios o consultas a profesionales para atender a los estudiantes con capacidades diferentes.

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

Tabla 16

Matriz de acuerdos y compromisos de los padres de familia

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

ÁMBITOS	DIMENSIÓNES	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa 2 Desarrollo de Estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa 3 Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para	Ser atendidos oportunamente en los centros de salud. Consumir alimentos nutritivos para tener un cuerpo sano Ser protegidos por las autoridades por	Asistir por lo menos 3 veces al año a un chequeo médico Adquirir productos de buena calidad y nutritivos para el consumo diario. Conocer los efectos nocivos que producen las drogas

	prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. 4 Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH Y Sida.	seguridad Ser capacitados eficientemente para guiar a nuestros hijos.	dictadas por profesionales o por personas en rehabilitación. Orientar y proteger a su familia buscando prevenir embarazos y enfermedades venéreas.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1 Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios: patios, aulas, canchas, baños, transportes, bares, comedores etc. 2 Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa, se pondrá	Tener un buen trato. Tener libre acceso a todas las instalaciones de la institución Ser escuchado con atención.	Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto. Acudir al llamado del docente, autoridades del plantel.

	énfasis en todas las formas de violencia: física, psicológica y sexual, dentro y fuera de la institución		
RESPETO A LA DIVERSIDAD	1 Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad 2 Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad. 3 Acciones que fomentan la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación entre los miembros de las diferentes culturas.	Trato con respeto e igualdad. Ser aceptados sin discriminación en el plantel conociendo sus normas Hemos integrado a todos.	Respetar a todas las personas Cumplir con todas las normas establecidas por la institución. Cumplir con todas las normas de coparticipación entre los miembros de la comunidad educativa.

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

Tabla 17

Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

ÁMBITOS	DIMENSIÓNES	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa 2 Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa 3 Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para	Excelente presentación personal. Disponer de alimentos frescos y variados. Mantener espacios de paz y armonía.	Control diario del aseo personal Práctica diaria de hábitos de aseo Consumir alimentos nutritivos Implementar talleres de

	prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. 4 Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH Y Sida.	Capacitación permanente en sexualidad y embarazo precoz.	prevención del uso de drogas y sexualidad.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1 Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios: patios, aulas, canchas, baños, transportes, bares, comedores etc. 2 Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa, se pondrá	Ser respetados en todos los ámbitos de la Institución. Ser escuchados con atención	Demostrar normas de comportamiento. Aportar con ideas para solucionar los conflictos, aceptando errores.

	énfasis en todas las formas de violencia: física, psicológica y sexual, dentro y fuera de la institución		
RESPETO A LA DIVERSIDAD	1 Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad 2 Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad. 3 Acciones que fomentan la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación entre los miembros de las diferentes culturas.	Ser valorados y respetados como somos	Trabajar a favor de la equidad y el respeto a la diversidad en todos los ambientes. .

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

Tabla 18

Matriz de acuerdos y compromisos de los alumnos

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

ÁMBITOS	DIMENSIÓNES	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1 Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa 2 Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa 3 Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo de	. Disponer de uniformes y materiales necesarios Consumir alimentos nutritivo,	Cuidar el aseo personal y la buena presentación. Respetar los horarios establecidos para la alimentación. No consumir drogas.

	alcohol, tabaco y drogas. 4 Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH Y Sida.	Recibir información oportuna sobre la prevención del consumo de drogas y sexualidad.	Respetar mi cuerpo.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1 Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios: patios, aulas, canchas, baños, transportes, bares, comedores etc. 2 Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa, se pondrá énfasis en todas las formas de	Ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. Ser escuchado oportunamente para la solución de problemas.	Practicar normas de comportamiento estables. Cambio de actitud positiva para evitar conflictos

	violencia: física, psicológica y sexual, dentro y fuera de la institución		
RESPETO A LA DIVERSIDAD	1 Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad 2 Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad. 3 Acciones que fomentan la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación entre los miembros de las diferentes culturas.	Ser aceptados en la institución sin ninguna discriminación. Mantener la indumentaria de su nacionalidad. Tener derecho a participar en todos los eventos.	Trabajar con empeño sin temores. Llevar la indumentaria con orgullo. Participar en representación del plantel.

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014.

6. Comisiones de participación en la construcción del código

Tabla 19

Matriz de comisiones de participación en la construcción del código

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	OBSERVACIONES
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional. Lic. Guadalupe Aguilar. Lic. Mirian Avalos.	• Asistir a una sesión de trabajo en el ITSA. • Recibir documentos de construcción del código. • Socializar a los compañeros docentes. • Conformar las respectivas comisiones.	El tiempo muy corto para realizar el trabajo.
Sistematización y redacción del Código Lic. Piedad Guamán. Msc. Héctor Rocha	• Recoger los trabajos de las comisiones. • Analizar los contenidos. • Organizar los resúmenes. • Socializar a todos los actores. • Redactar el Código.	Existe la colaboración de todos los actores de la comunidad educativa**.**
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional. Prof. Zoila Pazmiño. Lic. Ximena Peralta	• Dar a conocer a todos los actores. • Vigilar el cumplimiento del Código. • Replantear los problemas encontrados. • Solicitar a la Junta de	Estar atentos para que se cumplan todos los acuerdos y compromisos.

	Docentes la respectiva modificación al Código.	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Lic. Alexandra Cepeda. Lic. Rocío Escobar.	• Entregar el documento a la Dirección Distrital. • Socializar los resultados. • Disponer el documento para dar a conocer a la comunidad.	Dar a conocer a la comunidad el trabajo realizado.

Nota:Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014.

7. Plan de convivencia armónica institucional.

Tabla 20

Matriz para definir prioridades

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

ÁMBITOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer los hábitos de higiene, alimentación saludable, chequeos médicos para lograr una institución saludable	- Prácticas diarias de higiene - Control de expendios de productos que se vendan en el Bar - Dictar talleres de alimentación saludable - Apoyar a los profesionales de la salud para que realicen visitas continuas de atención médico dental	100 Padres de familia sensibilizados	Talleres Visitas médicas Conferencias Alimentos del Bar Videos	Todo el Año Escolar	Director Docentes Padres de Familia Estudiantes Sra. del Bar

		y visual				
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Fortalecer la práctica de valores entre todos los actores de la comunidad educativa para tener una Institución que practique el buen vivir	- Elaboración de Proyectos - Escuela para padres - Resolución de conflictos - Talleres de cocina, manualidades, pintura - Lonchera nutritiva - Visitas a lugares públicos y privados	Todos los Padres de Familia Estudiantes Docentes	Profesionales capacitados Videos Charlas Conferencias Lugares públicos	2°do quimestre	Director Docentes Padres de Familia Estudiantes
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Conocer y respetar la diferentes costumbres e idiomas ancestral y el Código de la Niñez para	- Planificar cursos de Capacitación con profesionales como Psicólogos	Padres de Familia Hispanos Niños	Recursos humanos Materiales Económicos	Mayo Junio	Director Docentes Padres de Familia

	vivir en paz y armonía	- Organizar círculos de estudio - Reunión con Padres de Familia indígenas - Participación de Padres de Familia en actividades sociales.	Docentes			estudiantes

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

Para realizar el seguimiento del cumplimiento del Código de Convivencia se sintetiza mediante la siguiente matriz.

8. Plan de seguimiento

Tabla 21

Matriz del plan de seguimiento

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
• Acuerdos y compromisos. • Actividades del plan de Convivencia. • Pertinencia de los procedimientos.	• Talleres • Actas de reuniones. • Círculos de estudio. • Reuniones. • Carteles • Fotografías	COMISIONES: De diagnóstico. De sistematización y redacción. De promoción y veeduría. De aprobación y ratificación.	Durante todo el año escolar Cada mes se realizará una evaluación y el replanteo correspondiente.

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

9. Plan de evaluación

Tabla 22

Matriz del plan de evaluación

Se ha tomado en cuenta los ámbitos número 1, 4 y 6 como más relevantes para la ejemplificación.

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	ÁMBITOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBERVACIONES DIFICULTADES
LA CONSTRUCCIÒN DEL PRESENTE CODIGO DE CONVIVENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS DETERMINANDO ACUERDOS Y COMPROMISOS, PERMITIRÁN	**RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**	-Prácticas diarias de higiene -Control de expendios de productos que se vendan en el Bar -Dictar talleres de alimentación saludable -Apoyar a los profesionales de la salud para que realicen visitas continuas de atención médico dental y visual	Observación directa. Diálogo con la señora que atiende el bar Buscar profesionales nutricionistas. Gestionar la presencia de médicos y enfermeras. Brindar las facilidades para que	Utilización correcta del uniforme. Aceptación de los productos por todos los estudiantes. Cambio en los hábitos de alimentación. Asistencia mayoritaria de docentes, madres y padres de familia a	Docentes y estudiantes bien presentados. Conformidad con los precios y productos. Aceptación de comidas variadas y nutritivas. Visitas al centro de salud, para su chequeo médico.	Todo el Año Escolar. Primer Quimestre Primer Quimestre. Septiembre a	Difícil pero no imposible Resistencia a la comida. Se debió profundizar y concienciar la problemática.

UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA PARA LA PRÁCTICA DE VALORES Y EL BUEN VIVIR			dicten los talleres.	los talleres.		Diciembre.	
	RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	-Elaboración de Proyectos, escuela para padres. -Talleres de cocina, pastelería, dibujo y pintura. -Resolución de conflictos -Visitas a lugares públicos y privados	Buscar la buena preparación de toda la comunidad Lograr un sano entendimiento.	Interés por el cambio. Mínimo porcentaje de problemas.	Asistencia mayoritaria de padres y madres de familia. Presencia de quienes realizan conflictos.	Primer Quimestre. Todo el año lectivo.	Al inicio poca participación. Los problemas se hacían muy conflictivos.
	6.RESPETO A LA DIVERSIDAD	-Planificar cursos de Capacitación con profesionales como Psicólogos. -Organizar círculos de estudio -Reunión con Padres de Familia indígenas	Formar talleres de capacitación Para padres, Personal Docente y estudiantes de acuerdo a la necesidad.	Asistencia de un 80% de los actores	Predisposición de los padres de familia , estudiantes y docentes	Una vez cada Quimestre.	

		-Participación de Padres de Familia en actividades sociales.					

Nota: Fuente: Código de convivencia Escuela Fiscal 23 de Julio, 2014

10. Plan de comunicación.

Una vez revisado y aprobado el presente plan de Convivencia se promocionará a todos los actores de la Comunidad Educativa a cargo de la Comisión de Promoción y Veeduría mediante reuniones periódicas para reiterar los acuerdos y compromisos que se deben cumplir siempre con la seguridad de tener espacios de paz y armonía, que definitivamente sea desterrado el maltrato, la segregación y la violencia.

Las actividades serán ejecutadas de acuerdo a un cronograma, para que conozcan todos, se imprimirán algunos ejemplares para disponer de la información pertinente.

CONCLUSIONES

El código de convivencia institucional de la Escuela Fiscal "23 de Julio" es un instrumento creado a partir de la necesidad institucional de cumplir con los requerimientos necesarios para sus funciones educadoras, siguiendo los lineamientos propuestos por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, El Código de la Niñez y Adolescencia y los acuerdos ministeriales expedidos por el Ministerio de Educación, que respaldan la construcción de un ambiente escolar armónico y pacífico para la comunidad educativa.

La comunidad educativa de la Escuela Fiscal "23 de Julio" participó activamente en la generación del presente código, representados por autoridades, gobierno estudiantil y comité de padres de familia, aportando conocimiento e ideas en conformidad con todos los actores involucrados en el quehacer educativo, razón por la cual, se ha generado un sentido de pertenencia hacia la institución, hacia el código de convivencia y hacia el cumplimiento de los deberes y derechos contenidos dentro del documento.

Durante el proceso de construcción del código de convivencia que se ha llevado a cabo, se ha evidenciado problemáticas que afectan en el establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas, amables y solidarias, que aporten a una convivencia pacífica, así lo muestran las encuestas aplicadas, donde se puede ver que el uso de vocabulario soes, maltrato entre compañeros, irrespeto a las normas y enfrentamientos, son situaciones cotidianas que pueden afectar a las relaciones de coexistencia.

Ya que la convivencia implica el aprendizaje a vivir con el otro, es importante establecer acuerdos para conseguir que esta relación sea lo más armónica posible, por ello, los acuerdos suscritos en el código de convivencia aportarán lineamientos que fomenten comportamientos éticos y morales dentro de la institución educativa, de tal manera que se generen espacios de dinamismo y armonía en el accionar de los miembros de la comunidad educativa, evitando la generación de conflictos.

Uno de los aportes más relevantes del código de convivencia es su nivel de aplicabilidad en benefecio de la salud mental, esto es, tanto como un instrumento de ayuda

emergente, en casos de existir conflictos, promoviendo la resolución pacífica de los mismo, tanto como instrumento de prevención de posibles trastornos, ya que aporta el establecimiento de pautas que ayudan a mejorar las relaciones interpersonales, fomentando una cultura de paz que influirá en minimizar el riesgo de presentar situaciones personales de conflicto.

Se logró socializar el código de convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa, a traves del plan de socialización propuesto, de manera que, todos los actores involucrados en el quehacer educativo, conozcan los acuerdos contenidos en el documento, fomentando la práctica cotidiana de conductas basadas en respeto, compromiso y asertividad.

Finalmente, mediante la puesta en marcha del presente código de convivencia, se busca lograr un aprendizaje, por parte de los miembros de la comuinidad educativa, de los acuerdos y comportamientos socialmente aceptados, con el fin de prácticar estos buenos modelos, una vez terminen sus estudios académicos y lo lleven a la práctica cotidiana en la sociedad, tal como se pudo evidenciar en los modelos de convivencia de los países mencionados en este trabajo, donde se busca que la convivencia pacífica se extienda y trascienda de las paredes de las instituciones educativas y se practique en todos los espacios donde se desarrollan las personas.

RECOMENDACIONES

El presente código de convivencia debe ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de generar una práctica diaria los acuerdos expuestos en el mismo.

El código de convivencia deberá convertirse en un instrumento que aporte en la construcción de una convivencia armónica y pacífica, fortaleciendo las relaciones intrapersonales de sus actores, de tal manera que se ofrezca un espacio de aprendizaje óptimo para sus estudiantes.

Al ser un instrumento dinámico, se propone que sea revisado periódicamente a fin de asegurar que su aplicación responda al contexto y realidad institucional y social, modificandolo acorde a las exigencias de los cambios sociales, siempre y cuando se lo haga en concordancia con todos los actores invloucrados, de manera que sea de utilidad para cada momento situacional. Cabe recalcar que la vigencia de un código de convivencia es de dos años, luego de los cuales se deberá revisar y actualizar.

Finalmente deberá convertirse en un documento de consulta y apoyo para los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Fiscal “23 de Julio”, tanto en la prevención como en la resolución de conflictos, dentro del marco de la escucha activa, comunicación asertiva y participación, denotando la utilidad del código en el ejercico diario de convivencia.

LISTA DE REFERENCIAS

Acuerdo ministerial 324 - 11. (15 de Septiembre de 2011), Ecuador.

Acuerdo ministerial Nº 182. (22 de Mayo de 2007). *Código de convivencia en planteles educativos*, Ecuador.

Acuerdo ministerial Nº 332 - 13. (6 de Septiembre de 2013*). Guía para la construccion participativa del Código de Convivencia Institucional*, Ecuador.

Acuredo ministerial Nº 434 - 12. (28 de septiembre de 2012). *Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas,* Ecuador.

Código de la Niñez y Adolescencia. (2003).

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Educación, M.d. (2014). Planificación curricular.

Educación, M. d. (2007). Proyecto educativo institucional. *Serie pedagógica Nº 5* .

Goffmann, E. (1961). *Los Internados,* Buenos Aires, Amorrotu.

Julio, E. 2. (2014). *Código de convivencia.* Machachi.

Julio, E. 2. (2014). *Hoja de ruta*.Machachi.

Julio, E. 2. (2014). *Proyecto Educativo Institucional.* Machachi.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011).

Mendoza, M. (2000). *El proyecto educativo institucional.* Dinamep.

Onetto, F. (2013). Coordinador del programa nacional de convivencia escolar. *Convivencia escolar* . Argentina.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2013).

Salesiana, U. p. *Planificación curricular.* Quito. Don Bosco.

Suarez, R, *La Educación*. México, Trillas.

Tenti, F. (1996). Aportes para un modelo de código de convivencia.

(2010). Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de Wikispaces: http://constructics.wikipaces.com

Argentina, M. d. (2014). *Educación.gov.ar*. Recuperado el 2014, de www.Educación.gov.ar

Argentina, M. d. (2014). *Formación de supervisores ydirectivos como asesores en convivencia escolar. Argentina.* Recuperado el 2014 de, www.Educación.gov.ar

Argentina, M. d. (2014). *Programa nacional de convivencia escolar. Argentina.*Recuperado el 2014, de www.Educación.gov.ar

Argentina, M. d. (2014). *Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Argetina.*Recuperado el 2014 de, www.Educación.gov.ar

Chile, M. d. (s.f.). *Convivencia escolar y resolución de conflictos* Recuperado el 2014, de http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/File/Separata30.pdf

Chile, M. d. (2011). *Orientaciones para la elaboración y actualización del reglamento de convivencia escolar* Recuperado el 2014, de http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262329520.Orientacionesreglamconvescolar.PDF

Chile, M. d. (s.f.). Convivencia. Obtenido de http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/File/Separata30.pdf

Chile, M. d. (2014). *Convivencia escolar y resolucion de conflictos. Chile.* Recuperado el 2014 de, http://www.mineduc.cl

Chile, M. d. (Agosto de 2013). *Gestión de buena convivencia*. Obtenido de mineduc.cl: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201309091630460.GestiondelaBuenaConvivencia.pdf

Chile, M. d. (2013). *Gestión de la buena convivencia* .Recuperado el 2014 de, http://www.mineduc.cl

Chile, M. d. (2014). *Minidec.cl*. Recuperado el 2014, de Minidec.cl: www.mineduc.cl

Colombia, M. d. (2014). *Ley de convivencia escolar.* Recuperado el 2014, de http://www.minEducación.gov.co/1621/w3-article-322486.html

Colombia, M. d. (2014). *Ruta de atención integral para la convivencia escolar. Colombia.* Recuperado el 2014 de, http://www.minEducación.gov.co/.

Colombia, M. d. (2014). *Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Colombia, Colombia.*Recuperado el 2014 de, http://www.minEducación.gov.co/1621/w3-article-322486.html

Ecuador, M. d. (2003). *Normas para la convivencia* Recuperado el 2014, de http://www.educar.ec/edu/pei/pei/convivencia2.htm

Educación, M. d. (s.f.). *Educación.gob.ec*. Recuperado el 2014, de http://Educación.gob.ec/amie/

ANEXOS:

Anexo 1

ENCUESTA DIRIGIDAS A PADRES/MADRES/REPERSENTANTES

Su opinión es muy importante para lograr gestionar una verdadera convivencia armónica, de tal manera que le solicitamos conteste las siguientes preguntas con total sinceridad ya que serán de mucha utilidad en el cumplimiento del objetivo propuesto.

Fecha:_____ Grado:_____

1. ¿Cómo califica la actitud que tienen los directivos de la institución hacia usted?

   Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

2. ¿Cómo califica la actitud de los docentes hacia usted?

   Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

3. ¿Cuáles de los siguientes conflictos usted ha visto que ocurren en la institución? Marque según la realidad.

- No se respetan las normas…… ☐
- Los estudiantes son irrespetuosos…….. ☐
- Los docentes no ayudan oportunamente…… ☐
- Existe agresión física o verbal entre estudiantes…… ☐
- Existen enfrentamientos entre docentes y estudiantes…… ☐

4. ¿Considera que a su representado le gusta asistir a la institución?

   Si ☐ No ☐ No se ☐

5. ¿Usted apoya el desarrollo académico de su representado revisando sus tareas?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

6. ¿Usted asiste a las sesiones convocadas por la institución?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

7. ¿Participa en las actividades sociales del plantel?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

8. ¿Cuáles de los siguientes problemas usted ha visto que ocurren en la institución? Marque según la realidad.

- Existe indisciplina en el plantel……..... ☐
- Estudiantes que utilizan malas palabras al expresarse…… ☐
- Los estudiantes no entienden al docente…… ☐
- Existen estudiantes maltratados por sus compañeros…… ☐
- Existen enfrentamientos entre autoridades y padres de familia…. ☐

9. ¿Conoce usted acerca de la convivencia escolar?

   Si ☐ No ☐ No se ☐

10. ¿Considera que una convivencia armónica ayuda al desempeño escolar de su representado?

    Si ☐ No ☐ No se ☐

11. ¿Usted ha participado en la construcción de acuerdos de convivencia para el plantel?

    Si ☐ No ☐ No se ☐

12. ¿Cómo evalúa la convivencia escolar actualmente?

    Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

13. ¿Considera importante la creación del código de convivencia escolar?

    Si ☐ No ☐ No se ☐

14. ¿Considera importante la práctica cotidiana de los compromisos incluidos en el código de convivencia?

    Si ☐ No ☐ No se ☐

Observaciones:

GRACIAS

Anexo 2

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES

El objetivo de la siguiente encuesta es recabar información para el mejoramiento institucional.

Solicitamos responda de acuerdo a la verdad a las preguntas planteadas. No es necesario que escriba su nombre. Marque con un X según la realidad.

Fecha: _____ Grado: _____

1. ¿Piensas que las autoridades de la Escuela se preocupan por ti?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

2. ¿La relación de los profesores contigo es?

   Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

3. ¿En tu opinión, la relación que tienes con tus compañero/as es?

   Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

4. ¿Consideras que existen problemas entre tú y algunos compañeros de la escuela?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

5. ¿Piensas que ocurren problemas entre tú y algún docente de la institución?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

6. ¿Participas en las actividades sociales del plantel?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

7. ¿Te gusta asistir a las clases que se dan en la escuela?

   Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

8. ¿Sabes a que se refiere la convivencia escolar?

   Si ☐ NO ☐

9. ¿Piensas que mejorar la convivencia escolar es importante?

   Si ☐ NO ☐

10. ¿Cuáles de los siguientes problemas has visto que ocurren en la escuela? Marca según la realidad

    Los docentes gritan mucho…….. ☐
    Los compañeros se pelan entre ellos…….. ☐
    Los compañeros dicen malas palabras cuando hablan……..…... ☐
    No se respetan las normas de la escuela……... ☐
    Nadie ayuda a los demás cuando lo necesitan…….…. ☐

11. ¿Piensas que es importante que los padres participen en las actividades de la escuela?

    Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

Observaciones:_____

_____

_____

GRACIAS

Anexo 3

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

El objetivo de la siguiente encuesta es recabar información para el mejoramiento institucional.

Solicitamos responda de acuerdo a la verdad a las preguntas planteadas. No es necesario que escriba su nombre. Marque con un X según la realidad.

Fecha: _____

1- ¿Cómo valoraría la formación académica que se imparte en la institución?

Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

2- ¿Cómo valoraría la formación en valores que se ofrece en la institución?

Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

3- ¿En su opinión, como piensa que es la relación de los padres con sus hijos?

Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

4- ¿Considera usted que los padres de familia se preocupan por el desarrollo de sus hijos?

Si ☐ No ☐ No se ☐

5- ¿Mantiene contacto permanente con los padres de familia, en casos de indisciplina?

Si ☐ No ☐ No se ☐

6- ¿Mantiene contacto permanente con los padres de familia en casos debajo rendimiento?

Si ☐ No ☐ No se ☐

7- ¿Considera usted que las autoridades del plantel respetan las normas establecidas en la institución?

Si ☐ No ☐ No se ☐

8- ¿Considera usted que los/las docentes respetan las normas establecidas en la institución?

Si ☐ No ☐ No se ☐

9- ¿Considera usted que los/las estudiantes respetan las normas establecidas en la institución?

Si ☐ No ☐ No se ☐

10- ¿Considera usted que alguna vez le han faltado al respeto las autoridades?

Si ☐ No ☐ No se ☐

11- ¿Considera usted que alguna vez le han faltado al respeto los padres de familia?

Si ☐ No ☐ No se ☐

12- ¿Considera usted que alguna vez que le han faltado al respeto los estudiantes?

☐ ☐ ☐

Si No No se

13-¿Cuenta usted con todos los materiales pedagógicos necesarios para lograr un desempeño óptimo de sus funciones?

Si ☐ No ☐ No se ☐

14-¿Participa voluntariamente en las actividades extracurriculares propuestas en el plantel?

Siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca ☐

15-¿En la institución existen reconocimientos a las personas que demuestran esfuerzo y aportan en el desarrollo de la comunidad educativa? Marque según la realidad.

A docentes…… ☐
A estudiantes…… ☐
A padres o madres de familia…… ☐

16-¿Se siente orgulloso/a de pertenecer a la comunidad educativa de la Escuela 23 de Julio?

Si ☐ No ☐ No se ☐

17-¿Las relaciones interpersonales entre los miembros del equipo de trabajo son?

Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

18-¿Cómo evaluaría usted la convivencia actualmente?

Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

19-¿Considera usted importante la creación del código de convivencia escolar?

Si ☐ No ☐ No se ☐

20-¿Considera usted importante la práctica cotidiana de los acuerdos establecidos en el código de convivencia?

Si ☐ No ☐ No se ☐

21-¿Participa activamente en la construcción del código de convivencia escolar?

Si ☐ No ☐ No se ☐

Observaciones:_____
_____
_____
_____

GRACIAS

Anexo 4

FOTOGRAFÍAS